

JURISDICCION 50

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Economía y Producción es, en el ámbito nacional, la autoridad encargada de la formulación de políticas atinentes a mejorar la eficiencia en la asignación de recursos económicos a los distintos sectores, brindando las condiciones macroeconómicas básicas para recuperar un proceso de crecimiento económico sostenido y sustentable a largo plazo.

Además se encarga de la formulación de políticas atinentes a mejorar las condiciones de desarrollo de los distintos sectores productivos e incrementar su competitividad interna y externa, como así también la implementación de programas tendientes a alcanzar un proceso de crecimiento sostenido y armónico de los mismos, brindando el marco más apropiado para el funcionamiento de las reglas de mercado en condiciones competitivas.

Entre los logros de la política económica actual se destacan la consolidación del crecimiento, la creación de empleo, la redistribución progresiva del ingreso y la reducción de la pobreza.

En el área de Política Económica se prevé:

- Continuar trabajando en la elaboración e implementación de modelos de programación económica en el corto, mediano y largo plazo; el seguimiento de la coyuntura económica y proyecciones de los distintos mercados agregados; el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas.
- Continuar con elaboración de diagnósticos territoriales de las economías regionales identificando los factores que limitan el desarrollo con el fin de definir una estrategia de desarrollo regional para el mediano plazo y un conjunto de canales de impacto operativos.
- Mejorar los procesos de edición y revisión de texto y la provisión de información económica a través de la Internet, facilitando a los usuarios bases de datos cada vez más completas, en función de las necesidades que la dinámica económica local e internacional impone.
- Articular las relaciones con otras jurisdicciones del gobierno nacional y gobiernos provinciales destinadas a promover la puesta en práctica de políticas de desarrollo productivo que dinamicen la inversión, las exportaciones y mejoren la competitividad.
- Analizar y estimar el impacto de las principales medidas de la política económica, en los diversos sectores productivos.

- Propiciar y fomentar el desarrollo y la calidad del tejido institucional territorial mediante la conformación de estructuras de articulación entre los actores públicos y privados de apoyo al sector productivo y empresarial de la región Norte Grande.
- Elaborar propuestas en temas vinculados a la política arancelaria de comercio exterior y evaluar su impacto en el desarrollo productivo interno.
- Efectuar estudios sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre las funciones presupuestarias relacionadas con la educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado, trabajo y ocupación.
- Sistematizar información de base referida al desempeño competitivo de las empresas argentinas y en relación a indicadores globales de la competitividad del país.
- Fortalecer la capacidad de análisis y coordinación de políticas globales de competitividad relacionada a la eficacia empresarial, infraestructuras y marcos institucionales.
- Elevar la capacidad del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) implementado por la Ley N° 24.354 a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública, mediante la gestión de adhesión de los gobiernos provinciales al SNIP en el marco de principios federales.
- Brindar asistencia a provincias y municipios en el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Continuar fortaleciendo la presencia argentina en los Organismos Multilaterales de Crédito y las Instituciones que participan en operaciones crediticias bilaterales, serán políticas durante la gestión 2008-2010, asegurando los procesos de cooperación regional e interregional, tanto multilaterales como bilaterales, con el objeto de construir un entorno favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.
- Priorizar la asignación de estos fondos al financiamiento de los sectores sociales y ambientales, la reactivación productiva del sistema económico y la inversión en infraestructura básica.
- Considerar especialmente los proyectos de infraestructura de integración regional en el marco de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA).
- Continuar con la modalidad de préstamos directos a provincias y municipios promoviendo la eficiencia fiscal en la relación Nación-Provincias.

- Enfatizar la participación de nuestro país en los organismos financieros de carácter regional y subregional. En este marco, se fortalecerá la relación de la República Argentina con la Corporación Andina de Fomento (CAF), en virtud de las negociaciones efectuadas durante el año 2007 producto de las cuales nuestro país pasará a ser Miembro Especial del Organismo.
- Se dará prioridad al cumplimiento de los compromisos de aportes y contribuciones asumidos oportunamente por la República Argentina ante los organismos multilaterales de crédito en atención a la reducción de la pobreza y al Iniciativa del Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) como al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- Profundizar el análisis de gobernabilidad, voz y participación y posición relativa de los países en la economía mundial, en el marco de los temas de agenda de mayor relevancia para los países de ingresos medios en los organismos de carácter global (BM y FMI).

En materia de Información Estadística y Censal, los principales objetivos estratégicos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para el mediano plazo son:

- Consolidar la aplicación de la filosofía de servicio al usuario como elemento central de la tarea estadística en el ámbito público.
- Consolidar los operativos de alcance nacional tanto en materia de encuestas a hogares y empresas como en los censos de población, agropecuario y económico.
- Preparar y ejecutar el Censo Nacional de Población y Viviendas 2010 (Censo del Bicentenario).
- Incrementar la cantidad y la calidad de la información estadística producida. Entre las actividades más relevantes se encuentran los directorios de unidades económicas y marcos muestrales de viviendas, elaboración de sistemas integrados de estadísticas con fuentes de información en hogares, conformación de sistemas integrados de estadísticas con fuentes de información en empresas, información de nuevas categorías sobre el fenómeno de la pobreza urbana, estadísticas para el monitoreo de las condiciones de trabajo y riesgos laborales, mayor apertura sectorial en la exposición de las cuentas nacionales y estadísticas sobre los sectores de actividad que integran la denominada "Sociedad de la información" y prestadores de servicios agropecuarios y a las empresas, entre otras. Asimismo se elaborará un plan de calidad institucional que cubra el proceso de elaboración de datos, la difusión de los mismos y las formas en que se brindan los servicios estadísticos a la comunidad.

- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, objetivo que comprende la actualización del marco jurídico del INDEC y de las Direcciones Provinciales de Estadística, para lograr mayor autonomía de operación y mayor incumbencia en la generación y administración de sistemas de información y en el uso de instrumentos legales.
- Consolidar un rol protagónico en la Cooperación Internacional, profundizando las actividades tendientes a proporcionar estadísticas armonizadas para la región del MERCOSUR, garantizar la generación de agendas de trabajo en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y en sus grupos de expertos, y profundizar la participación activa del Instituto como consultor permanente de las oficinas de la región bajo la utilización de los mecanismos de cooperación horizontal.

En materia de Administración Financiera Pública la política presupuestaria institucional prevé:

- Continuar efectuando el seguimiento global del gasto público a fin de lograr el cumplimiento de las metas y optimizar la eficiencia, el desarrollo y la aplicación de tecnología de punta, logrando la mejora continua de los procesos orientados a los resultados y la calidad del servicio provisto por el Estado.
- Revisar y adecuar los aspectos conceptuales del modelo de programación, ejecución y evaluación presupuestaria impulsando la elaboración de los presupuestos preliminares y perfeccionando los informes de evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios.
- Optimizar la exposición de la información financiera según los avances previstos en el marco de la reforma iniciada con la sanción de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional a fin de garantizar la validez del proceso decisorio y la absoluta transparencia de la gestión del Sector Público.
- Alcanzar mayor eficacia y eficiencia en el gerenciamiento público en todos sus niveles consolidando el proceso de reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) mediante el desarrollo del Sistema SIDIF Internet, que constituye la evolución de los sistemas disponibles actualmente. Asimismo, se prevé proveer los procesos y herramientas necesarias para una mejor gestión de ejecución de desarrollo de sistemas.
- Desarrollar, en el ámbito del Centro de Capacitación de la Secretaría de Hacienda y en junto con el Programa de Capacitación Electrónica (PROCAE) del Instituto Nacional de Administración Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, un curso de educación a distancia sobre Administración Financiera del Sector Público Nacional, además de continuar con el Programa de Capacitación para el Sector Público Nacional e Interamericano, en relación al Sistema de Administración Financiera Gubernamental,

contribuyendo a un adecuado funcionamiento operativo de los sistemas específicos: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Crédito Público y Contrataciones.

Respecto a las Relaciones con las Provincias se prevé:

- Efectuar el seguimiento, en cuanto al grado de cumplimiento, de los diferentes aspectos vinculados con los acuerdos celebrados entre el Estado Nacional, los Estados provinciales y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917 y su reglamentación.
- Participar en las tareas que realice el Foro de Directores de Presupuesto y Hacienda de la República Argentina con miras al cumplimiento de lo que la Ley N° 25.917 ha establecido respecto de esta institución.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 de Creación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Impulsar acciones para concretar la homogeneización y la transparencia de los sistemas de información fiscal de los gobiernos provinciales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917.
- Analizar las políticas en materia de reforma del régimen de coparticipación federal de impuestos y brindar la apoyatura técnica para determinar los impactos financieros que las distintas alternativas originan.
- Articular las políticas fiscales y financieras a nivel de los gobiernos provinciales y locales con las políticas públicas de apoyo a los sectores productivos, evaluando para ello el impacto que tales políticas tienen en sus esquemas fiscales.
- Instrumentar y efectuar el seguimiento de los Programas de Asistencia Financiera destinados a las jurisdicciones provinciales.
- Proponer políticas orientadas a la modernización de la administración financiera en las provincias, así como a la uniformidad y la publicidad de los registros.

Con relación a la Política Salarial y Ocupacional del Sector Público Nacional se prevé:

- Continuar con las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, luego de suscribir el Convenio Colectivo de

Trabajo General, homologado por Decreto Nº 214/06, atento que se hallan abiertos los Convenios Colectivos de SINAPA; Decreto 277/91 Médicos de Institutos Nacionales; Orquestas, Coros y Ballet; INTI; Personal Civil de Fuerzas Armadas y Comisión Nacional de Energía Atómica (CoNEA). Asimismo hay otros organismos que aspiran a la apertura en el corto plazo de sus negociaciones convencionales.

- Encuadrar los proyectos respectivos en un marco de presupuestario de contención del gasto público, adaptado a la legislación vigente y dirigido a obtener la sustentabilidad fiscal.
- Continuar, atento al requerimiento de las Entidades Gremiales, con la conversión impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional de los contratos celebrados bajo la forma de locación de servicios regulados por el régimen del Decreto Nº 1184/01 al marco del régimen establecido por el artículo 9º del Anexo a la Ley 25.164 o la Ley de Contrato de Trabajo, según corresponda. A tal efecto el Estado, en su carácter de empleador, instrumentará los procedimientos de equiparación del régimen mencionado, al régimen Escalafonario vigente en el organismo.
- Extender el ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU), fijado por el artículo 30 de la Ley N 25.827 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2004, a los Organismos comprendidos en el inciso d) del artículo 8 de la Ley N 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, como así también al Sistema de Pasantías Educativas (Ley 25.165) y a todo contrato de locación de servicios en el ámbito del mencionado artículo 8 de la Ley 24.156, cuyo gasto se atienda fuera de los créditos del inciso 1– Gastos en Personal.

En cuanto a la Política y Administración Tributaria se prevén las siguientes acciones:

- Continuar evaluando la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de política económica y social.
- Analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación a los fines del perfeccionamiento del sistema tributario.
- Proponer las adecuaciones que se estime pertinentes, elaborando, en caso de corresponder, los correspondientes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, aduanero o de la seguridad social.
- Instrumentar las reglamentaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los regímenes de promoción económica que contemplan beneficios tributarios, así como la evaluación del resultado obtenido.

- Evaluar y analizar todo lo relacionado con la nomenclatura aduanera a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello resulta necesario continuar la participación en las sesiones del Comité del sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Evaluar, en materia de relaciones tributarias internacionales, las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en relación con la competencia fiscal nociva. Al mismo tiempo se intensificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se haya suscripto un convenio para evitar la doble imposición.

Las principales acciones a desarrollar en materia de Finanzas consisten en afianzar los objetivos alcanzados a partir del año 2003 en el aspecto económico y financiero del Estado Nacional, con miras a sostener el crecimiento en un marco de estabilidad fiscal, financiera y económica, desarrollando y creando diversas alternativas de obtención de financiamiento como una herramienta indispensable que coadyuve a lograr un desarrollo sustentable. A tales efectos, le corresponde avanzar en las etapas finales del proceso de renegociación de los diversos contratos de deuda pública vigentes, con el propósito de hacer sostenible el cumplimiento del pago de los servicios que se comprometan, elemento indispensable para un efectivo cumplimiento del programa económico encarado. En dicho marco las principales políticas a contemplar son las siguientes:

- Finalizar el proceso de normalización de la deuda pública pendiente de reestructuración con organismos bilaterales, de modo tal de regularizar la situación del cumplimiento de los servicios de capital e intereses de la misma dentro de la política general de pagos de las obligaciones del Estado Nacional.
- Fortalecer el Sistema de Administración de la Deuda Pública, para mantener la necesaria continuidad en el registro de los servicios de la deuda comprometidos para el año 2008.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2008 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Implementar políticas tendientes a lograr una efectiva armonización del mercado financiero y de capitales.
- Avanzar en el desarrollo de los servicios financieros en particular los referidos a seguros, sistema integrado de jubilaciones y pensiones, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones, públicos y privados.

- Implementar políticas que permitan contribuir al desarrollo del mercado de capitales como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado.
- Continuar con el cumplimiento de los objetivos encomendados al Gabinete de Coordinación de Regulación y Supervisión Financiera, el cual preside la Secretaría de Finanzas, conforme lo establecido por el Decreto N° 476/2004.
- Mantener las relaciones del Ministerio de Economía y Producción con la Comisión de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la banca oficial.
- Ejecutar las acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital de empresas donde el Estado Nacional sea socio minoritario y estén en proceso total de privatización e instruir a los representantes del Estado en las citadas empresas.

En cuanto a la Política Industrial se procurará desarrollar acciones tendientes a sostener el crecimiento económico y la generación de proyectos que incrementen el empleo. Las actividades a desarrollar para el cumplimiento de su misión comprenden la definición del perfil industrial del país, compatible regionalmente dentro del bloque Mercosur, fundamentado en las fortalezas competitivas y la complementariedad y colaboración con los demás países del bloque. Los objetivos de política fijados institucionalmente son:

- Afianzar el incremento de la competitividad industrial, identificando sectores y aplicando los diversos instrumentos de política industrial existentes. Asimismo, propiciar el desarrollo de nuevos regímenes que deriven de los cambios coyunturales.
- Continuar con la administración de las Políticas Sectoriales del Mercosur; la Ley de Tránsito y los Regímenes dirigidos a incentivar la inversión en bienes de capital. Este último punto incluye no sólo la tarea de administrar los incentivos para la producción local de bienes de capital sino también la auditoría de sus beneficiarios.
- Administrar el Régimen de Importación de Bienes Usados, en particular lo relacionado con el control de reacondicionamiento y vida útil de los mismos y del Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales.
- Desarrollo e implementación del régimen de importación de insumos, partes y piezas para la fabricación de bienes de capital.
- Modificación y optimización de la operatoria del Régimen de Importación de Papel para Uso Editorial.

- Administración de Regímenes Especiales, tales como el de exención de gravámenes de importación para el consumo de diversas mercaderías destinadas a la rehabilitación, al tratamiento y la capacitación de personas con discapacidad; y el Régimen de Exportación Temporal y Licitaciones Internacionales.
- Administrar el Registro de Fabricantes de Bicicletas; el Registro Industrial de la Nación y el Registro de Armas Químicas. Con respecto a este último, se realiza también la coordinación de la propiedad intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras, para resolver controversias internacionales sobre propiedad intelectual, en los ámbitos regionales, hemisféricos y multilaterales.
- Elaborar estudios sectoriales, regionales e internacionales tendientes a generar diagnósticos que permitan determinar factores claves de competitividad.
- Continuar interviniendo como autoridad de aplicación del Régimen para Empresas Concesionarias de Obras y Servicios Públicos, Empresas del Estado, Contratistas de Obras y Servicios Públicos, por medio del régimen Compre Trabajo Argentino.
- Definir las políticas del Plan Nacional de Diseño. Este plan brinda las herramientas necesarias para la innovación y la mejora de la calidad en cuanto a las características materiales del producto, la concreción de sus valores simbólicos y su aceptación por parte del mercado.
- Administrar y controlar las acciones que prevé la normativa del Régimen de Aduana en Factoría (RAF).
- Desarrollar e instrumentar el Régimen Aeronáutico y de la Industria Naval. Ambos tienen como fin fomentar las inversiones en sus respectivos sectores.
- Continuar instrumentando las acciones que surjan como necesarias a partir de las conclusiones a las que arriben los distintos Foros de Competitividad de las Cadenas Productivas.
- Optimizar y mejorar la operatividad del Saldo Técnico del IVA. Asimismo, se pretende elaborar un régimen sustituto en concordancia con las modificaciones a la Ley del IVA.
- Continuar con la administración del Régimen de Estímulos al Desarrollo de la Industria Software, el cual se encuentra normado por la Ley N° 25.992 y se orienta a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado, dado que este otorga beneficios impositivos a las empresas por el término de diez años.

- Administrar los regímenes de promoción regional e industrial. Cabe resaltar la importancia del Régimen de Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego creado por la Ley 19.640 e impulsado por el Decreto 490/03.
- Continuar con la administración de las presentaciones y auditorías, generadas por las resoluciones del Ministerio de Economía 511/00 y 256/00, que promueven la importación de Líneas de Producción Usadas y Nuevas con menores aranceles, con el fin de mejorar la competitividad de la actividad productiva.
- Evaluar y seleccionar los proyectos que soliciten acogerse a los Regímenes de Promoción de Inversiones industriales: Amortización acelerada y devolución anticipada del IVA.
- Administrar el Régimen de Importación Temporal de Bienes de Capital dirigidos al proceso productivo.

En materia Comercial, los principales objetivos a llevar a cabo son:

- Promover la expansión de todas las actividades productivas internas en todos los sectores y todas las regiones, poniendo especial énfasis en atender las tareas específicas del comercio exterior, promoviendo el desarrollo de las exportaciones argentinas en el mercado internacional.
- Elaborar y proponer los objetivos de la política comercial externa, participando en las negociaciones comerciales externas y el proceso de integración del MERCOSUR.
- Establecer y proponer los lineamientos estratégicos de Comercio Exterior y de la Promoción Comercial, definiendo programas, normas, procedimientos e instrumentos comerciales, que permitan contribuir a cumplimentar el objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y de mejorar la competitividad de los sectores productivos nacionales.
- Participar, en los temas de su competencia y en los órganos que integran la estructura institucional del MERCOSUR.
- Definir los lineamientos y coordinar en las áreas de su competencia, las negociaciones comerciales externas que lleve a cabo el MERCOSUR con la Unión Europea, India, Sudáfrica, República Popular China y Corea, Sistema de Integración Centro Americana, CARICOM, Egipto, Marruecos, México, Israel, Consejo de Cooperación del Golfo y otros países o grupos de países.
- Elaboración de propuestas y seguimiento de las negociaciones en curso en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo de la UNCTAD.

- Elaboración de propuestas y seguimiento de las negociaciones en curso en el marco de la Ronda Doha de la OMC.

En cuanto a la promoción de las PyMEs, los objetivos de política fijados institucionalmente, son:

- Financiar en condiciones preferenciales a las MiPyMES a través del subsidio de la tasa del préstamo otorgado, de acuerdo a las características de las mismas (FOMICRO para las microempresas, FONDER para los proyectos con impacto en el desarrollo regional y Bonificación de Tasas para créditos otorgados por los bancos).
- Regular y controlar a las Sociedades de Garantías Recíprocas y financiar a través de un Fondo Fiduciario (FONAPyME) los proyectos de inversión de las MiPyMES existentes o a ser creadas y formas asociativas.
- Promover el financiamiento a largo plazo, a través del Programa Global de Créditos para MiPyMES el cual cuenta con recursos otorgados por el BID que, canalizados a través de las 28 entidades bancarias que actualmente participan del Programa, atiende las necesidades financieras para proyectos de inversión de un importante número de PyMES de todo el país.
- Asistir técnicamente a las empresas para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, etc. La Subsecretaría cuenta con fondos provenientes del BID, destinados a atender el 50 % de la inversión necesaria para dichos conceptos; el resto es aportado por las propias empresas.
- Estimular la capacitación en comercio exterior para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional.
- Promover la capacitación en las empresas, mediante la instrumentación del régimen de crédito fiscal a través del cual se reintegra la inversión en capacitación por medio de un certificado aplicable al pago de impuestos nacionales.
- Consolidar la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, brindando asistencia a las empresas nacionales de las distintas regiones del país.
- Incentivar el desarrollo de complejos productivos regionales (Clusters) que permitan aprovechar la heterogeneidad de las industrias locales del mismo sector, e identificarlos para la asistencia técnica y financiera a las PyMES integrantes de los mismos.

- Monitorear a las PyMES de todo el país mediante la creación de una base de datos que posibilite el seguimiento futuro de las PyMES, la cual incluye información de suma importancia para alcanzar los objetivos de política destinados a este segmento.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación).
- Colaborar con las empresas con potencial exportador o con exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.
- Canalizar los requerimientos de las MiPyMEs sobre las herramientas de apoyo ofrecidas por organismos nacionales y subnacionales.

En cuanto a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, las principales acciones que se llevarán adelante son:

- Establecer mecanismos que permitan subsidiar al productor agropecuario, a través de la bonificación de tasas de interés y de compensaciones en caso que se produzcan abruptas oscilaciones negativas de precios de la producción primaria sectorial.
- Atender la emergencia agropecuaria.
- Proponer un sistema integral de información agropecuaria.
- Continuar con la reconversión de la empresa agropecuaria (Cambio Rural).
- Dar continuidad a los Programas de asistencia a pequeños productores (Programa Social Agropecuario, PRODERNEA-PRODERNOA, PROINDER-Fase 2).
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector.
- Promover el desarrollo forestal.
- Continuar con la recuperación de la Actividad Ovina a través del Fondo Fiduciario creado a tal efecto (FRAO).
- Asegurar la calidad y sanidad de los productos de la cadena agroalimentaria.
- Promover la incorporación de tecnología integrando las universidades al accionar del INTA.
- Promover el desarrollo de nuevas actividades en el ámbito del Área Tabacalera, mejorando principalmente la infraestructura tanto predial como extrapredial, como así

también incentivar la capacitación de los productores involucrados y de su grupo familiar primario.

- Implementar el “Plan Estratégico 2005–2015” para el desarrollo de la Biotecnología Agropecuaria.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	719.550.041
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	361.185.704
1	6	Administración Fiscal	229.062.913
1	8	Información y Estadística Básicas	129.301.424
3		SERVICIOS SOCIALES	56.360.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	56.360.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	570.913.109
4	5	Agricultura	195.198.069
4	6	Industria	327.021.128
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	48.693.912
		SUBTOTAL	1.346.823.150
		Gastos Figurativos	1.189.318.084
TOTAL			2.536.141.234

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.076.928.653
11	1	Gastos en Personal	315.336.130
11	2	Bienes de Consumo	10.607.302
11	3	Servicios No Personales	377.372.137
11	4	Bienes de Uso	97.786.000
11	5	Transferencias	91.239.000
11	9	Gastos Figurativos	1.184.588.084
13		Recursos con Afectación Específica	55.898.000
13	1	Gastos en Personal	237.000
13	2	Bienes de Consumo	229.000
13	3	Servicios No Personales	14.702.000
13	4	Bienes de Uso	48.000
13	5	Transferencias	35.952.000
13	9	Gastos Figurativos	4.730.000
14		Transferencias Internas	11.220.000
14	1	Gastos en Personal	612.000
14	2	Bienes de Consumo	301.500
14	3	Servicios No Personales	8.935.500
14	4	Bienes de Uso	455.000
14	5	Transferencias	916.000
21		Transferencias Externas	57.713.424
21	1	Gastos en Personal	400.000
21	2	Bienes de Consumo	504.000
21	3	Servicios No Personales	25.247.424
21	4	Bienes de Uso	1.500.000
21	5	Transferencias	30.062.000
22		Crédito Externo	334.381.157
22	1	Gastos en Personal	2.107.000
22	2	Bienes de Consumo	613.350
22	3	Servicios No Personales	48.529.007
22	4	Bienes de Uso	3.270.800
22	5	Transferencias	84.861.000
22	6	Activos Financieros	195.000.000
TOTAL			2.536.141.234

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.203.449.185
2120	Gastos de Consumo	805.413.187
2121	Remuneraciones	318.692.130
2122	Bienes y Servicios	486.718.907
2123	Impuestos Indirectos	2.150
2130	Rentas de la Propiedad	303.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	303.000
2150	Impuestos Directos	17.163
2170	Transferencias Corrientes	213.807.000
2171	Al Sector Privado	155.076.000
2172	Al Sector Público	28.767.500
2173	Al Sector Externo	29.963.500
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	1.183.908.835
2181	A la Administración Nacional	1.183.908.835
2200	Gastos de Capital	332.692.049
2210	Inversión Real Directa	103.059.800
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	95.023.704
2214	Activos Intangibles	8.036.096
2220	Transferencias de Capital	29.223.000
2221	Al Sector Privado	29.223.000
2230	Inversión Financiera	195.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	195.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	5.409.249
2241	A la Administración Nacional	5.409.249
TOTAL		2.536.141.234

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	50.020.000
12	6			Multas	90.000
12	6	1		Multas por Infracciones	90.000
12	9			Otros	49.930.000
12	9	2		Especificados	49.930.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	2.228.000
14	1			Venta de Bienes	285.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	285.000
14	2			Venta de Servicios	1.943.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.943.000
16				Rentas de la Propiedad	1.250.000
16	1			Intereses por Préstamos	1.250.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	1.250.000
17				Transferencias Corrientes	26.990.424
17	6			Del Sector Externo	26.990.424
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	16.297.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	10.693.424
22				Transferencias de Capital	30.723.000
22	6			Del Sector Externo	30.723.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.500.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	29.223.000
41				Contribuciones Figurativas	15.620.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	14.649.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.400.000
41	1	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	2.400.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	12.249.000
41	1	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	4.249.000
41	1	2	604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	2.000.000
41	1	2	611	OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	6.000.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	971.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	971.000
41	2	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	971.000
TOTAL					126.831.424

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		323.361.699
08	Actividades Comunes a los Programas 17, 24 y 56		5.581.081
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda		495.892
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Políticas y Gestión Comercial	15.836.849
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	44.277.303
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	108.588.987
20	Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	4.383.777
21	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.278.237
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	13.014.644
23	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.050.423
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	284.674.646
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	143.978.189
27	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	8.412.371
30	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	9.910.703
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	3.233.026

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	6.152.168
35	Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Defensa del Consumidor	7.980.085
36	Formulación de Políticas del Sector Primario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	184.227.069
38	Programa Federal de Reconversión Productiva	Unidad de Coordinación del Programa Federal de Reconversión Productiva	10.971.000
39	Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	54.607.000
42	Definición de Políticas de Coordinación Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	21.301.132
43	Definición de Políticas de Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	5.263.066
47	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	30.144.321
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	42.346.482
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	1.753.000
99	Erogaciones Figurativas		1.189.318.084
TOTAL			2.536.141.234

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio de Economía y Producción comprenden a la dirección superior ejecutiva del Gabinete Ministerial y de la Secretaría Legal y Administrativa, a la normalización patrimonial y a la coordinación de fideicomisos de infraestructura.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	304.289.245
0	0	1	11						Tesoro Nacional	304.289.245
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	95.963.967
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	52.436.547
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	22.130.134
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.713.420
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.903.654
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.865.841
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	5.823.498
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.386.027
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	779.262
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	252.521
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	85.981
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	268.263
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.460.105
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.831.344
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	152.612
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	476.149
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	512.352
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	299.730
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	99.726
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	200.004
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	73.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.143.229
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	37.652.977
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	16.148.505
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	5.168.837
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.775.860
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	5.855.595
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	8.704.180
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	6.632.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	183.769.732
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	7.066.881
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.869.123
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.317.613
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	27.237.448
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.900.159
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.352.658
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	76.311.885
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	7.713.965
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	11.923.546
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.618.680
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	251.669
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	53.197
0	0	1	11	5					Transferencias	6.000.000
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del	6.000.000
									Sector Público Nacional	
0	0	1	11	5	5	2		21	Transf.a Emp. Pub.No Fina. para	6.000.000
									Financiar Gastos Corrientes	
0	14								Terminación Piso 3 y Sala de	3.483.000
									Servidores - Julio Argentino Ro	

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	14	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.483.000
0	14	1	11						Tesoro Nacional	3.483.000
0	14	1	11	4					Bienes de Uso	3.483.000
0	14	1	11	4	2			22	Construcciones	3.483.000
0	17								Refac. Sala Servidores Centro de Cómputos Balcarce 186 7P	345.000
0	17	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	345.000
0	17	1	11						Tesoro Nacional	345.000
0	17	1	11	4					Bienes de Uso	345.000
0	17	1	11	4	2			22	Construcciones	345.000
0	18								Recuperación Fachadas Edificios Paseo Colón 922/982	1.610.000
0	18	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.610.000
0	18	1	11						Tesoro Nacional	1.610.000
0	18	1	11	4					Bienes de Uso	1.610.000
0	18	1	11	4	2			22	Construcciones	1.610.000
0	19								Refac Centro Cómputos de Respaldo de U. Informática Sec Hac	3.050.000
0	19	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.050.000
0	19	1	11						Tesoro Nacional	3.050.000
0	19	1	11	4					Bienes de Uso	3.050.000
0	19	1	11	4	2			22	Construcciones	3.050.000
0	20								Recup y Fijac Revestim Granítico en Fachada Ed.J.A..Roca 651	785.000
0	20	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	785.000
0	20	1	11						Tesoro Nacional	785.000
0	20	1	11	4					Bienes de Uso	785.000
0	20	1	11	4	2			22	Construcciones	785.000
0	21								Des. e Implement Nueva Red Privada Telecomunic - MECyP	1.376.000
0	21	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.376.000
0	21	1	11						Tesoro Nacional	1.376.000
0	21	1	11	4					Bienes de Uso	1.376.000
0	21	1	11	4	2			22	Construcciones	1.376.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	22								Refacción Edificio Alsina 470 - Capital Federal Etapa I	518.000
0	22	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	518.000
0	22	1	11						Tesoro Nacional	518.000
0	22	1	11	4					Bienes de Uso	518.000
0	22	1	11	4	2			22	Construcciones	518.000
0	23								Remodelación SAGPyA - Anexo Ex-Pesca-Etapa I	743.000
0	23	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	743.000
0	23	1	11						Tesoro Nacional	743.000
0	23	1	11	4					Bienes de Uso	743.000
0	23	1	11	4	2			22	Construcciones	743.000
0	24								Remodelación SAGPyA - Anexo Ex-Lavandería-Etapa I	692.000
0	24	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	692.000
0	24	1	11						Tesoro Nacional	692.000
0	24	1	11	4					Bienes de Uso	692.000
0	24	1	11	4	2			22	Construcciones	692.000
0	25								Instalación Termomecánica Integral - Edificio JA Roca 651 - E	1.522.454
0	25	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.522.454
0	25	1	11						Tesoro Nacional	1.522.454
0	25	1	11	4					Bienes de Uso	1.522.454
0	25	1	11	4	2			22	Construcciones	1.522.454
0	26								Remodelación Edificio JA Roca 651 - 1º piso -Obra Civil-Elec	1.174.000
0	26	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.174.000
0	26	1	11						Tesoro Nacional	1.174.000
0	26	1	11	4					Bienes de Uso	1.174.000
0	26	1	11	4	2			22	Construcciones	1.174.000
0	27								Remodelación SAGPyA - Paseo Colón 922 - 1º piso - Obra Civil	612.000
0	27	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	612.000
0	27	1	11						Tesoro Nacional	612.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	27	1	11	4					Bienes de Uso	612.000
0	27	1	11	4	2			22	Construcciones	612.000
0	28								Renovación Integral Sanitarios y Office-Cocina Edificio JA R	395.000
0	28	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	395.000
0	28	1	11						Tesoro Nacional	395.000
0	28	1	11	4					Bienes de Uso	395.000
0	28	1	11	4	2			22	Construcciones	395.000
0	29								Recuperación y Reparación Fachadas Exteriores Edificio Alsina	167.000
0	29	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	167.000
0	29	1	11						Tesoro Nacional	167.000
0	29	1	11	4					Bienes de Uso	167.000
0	29	1	11	4	2			22	Construcciones	167.000
0	30								Construcción Data Center (Sala de Servidores) Complejo MEyP	1.500.000
0	30	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.500.000
0	30	1	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	30	1	11	4					Bienes de Uso	1.500.000
0	30	1	11	4	2			22	Construcciones	1.500.000
0	31								Restauración de Fachadas del Edificio del Archivo de la Cont	1.100.000
0	31	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.100.000
0	31	1	11						Tesoro Nacional	1.100.000
0	31	1	11	4					Bienes de Uso	1.100.000
0	31	1	11	4	2			22	Construcciones	1.100.000
TOTAL										323.361.699

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación	6.000.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION	6.000.000
0	0	2	1	3							GOBERNAMENTAL	
0	0	2	1	3	11						Dirección Superior Ejecutiva	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5					Tesoro Nacional	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5	5				Transferencias	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras	6.000.000
											Entidades del Sector Público	
0	0	2	1	3	11	5	5	2			Nacional	
											Transf.a Emp. Pub.No Fina.	6.000.000
											para Financiar Gastos	
0	0	2	1	3	11	5	5	2	972		Corrientes	
											Fundación Argentina de	6.000.000
											Nanotecnología	
0	0	2	1	3	11	5	5	2	972	2	Capital Federal - Ciudad de	6.000.000
											Buenos Aires	
TOTAL												6.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Gabinete Ministerial	141.762.747
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	146.516.564
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y de Normalización Patrimonial	15.045.042
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	964.892
Proyectos:			
14	Terminación Piso 3 y Sala de Servidores - Julio Argentino Roca 651 - Ministerio Economía y Producción - Ciudad Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	3.483.000
17	Refacción Sala Servidores Centro de Cómputos Balcarce 186 7º Piso	Secretaría Legal y Administrativa	345.000
18	Recuperación Fachadas Edificios Paseo Colón 922/982	Secretaría Legal y Administrativa	1.610.000
19	Refacción Centro Cómputos de Respaldo de Unidad Informática Secretaría de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	3.050.000
20	Recuperación y Fijación Revestimiento Granítico en Fachada Edificio J.A. Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	785.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Desarrollo e Implementación Nueva Red Privada de Telecomunicaciones - Ministerio de Economía y Producción	Secretaría Legal y Administrativa	1.376.000
22	Refacción Edificio Alsina 470 - Capital Federal Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	518.000
23	Remodelación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Anexo Ex-Pesca-Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	743.000
24	Remodelación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Anexo Ex-Lavandería-Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	692.000
25	Instalación Termomecánica Integral - Edificio J. A. Roca 651 - Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	1.522.454
26	Remodelación Edificio J. A. Roca 651 - 1º piso - Obra Civil-Electricidad	Secretaría Legal y Administrativa	1.174.000
27	Remodelación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Paseo Colón 922 - 1º piso - Obra Civil - Electricidad	Secretaría Legal y Administrativa	612.000
28	Renovación Integral Sanitarios y Office - Cocina Edificio J. A. Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	395.000
29	Recuperación y Reparación Fachadas Exteriores Edificio Alsina 470	Secretaría Legal y Administrativa	167.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
30	Construcción Data Center (Sala de Servidores) Complejo Ministerio de Economía y Producción	Secretaría Legal y Administrativa	1.500.000
31	Restauración de Fachadas del Edificio del Archivo de la Contaduría General de la Nación	Secretaría Legal y Administrativa	1.100.000
TOTAL			323.361.699

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
GABINETE MINISTERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Coordinador General de la Unidad Coordinadora de Fideicomisos de Infraestructura	1
Director de la Unidad Coordinadora de Fideicomisos de Infraestructura	2
Coordinador General del Ministerio de Economía y Producción	1
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
2º JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	9
C	29
D	14
E	10
Asesores de Gabinete	5
Subunidad Secretaria Privada	4

Subtotal Escalafón	75	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
C	3	
E	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Nivel Superior		160
Subtotal Escalafón		
TOTAL ACTIVIDAD	91	160

ACTIVIDAD 02
COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	54
B	159
C	211
D	283
E	230
F	58
Asesores de Gabinete	2
Subtotal Escalafón	997

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	17
C	4
Subtotal Escalafón	21

TOTAL ACTIVIDAD 1.021

ACTIVIDAD 03
NORMALIZACION PATRIMONIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	6
C	3
D	1
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	1
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	14

PROYECTO 14

**TERMINACION PISO 3 Y SALA DE SERVIDORES - JULIO ARGENTINO ROCA 651 -
MINISTERIO ECONOMIA Y PRODUCCION - CIUDAD BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**TERMINACION PISO 3 Y SALA DE SERVIDORES - JULIO ARGENTINO ROCA 651 -
MINISTERIO ECONOMIA Y PRODUCCION - CIUDAD BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17
REFACCION SALA SERVIDORES CENTRO DE COMPUTOS BALCARCE 186 7º PISO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
REFACCION SALA SERVIDORES CENTRO DE COMPUTOS BALCARCE 186 7º PISO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	31/01/2008	1	0	70	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18
RECUPERACION FACHADAS EDIFICIOS PASEO COLON 922/982

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
RECUPERACION FACHADAS EDIFICIOS PASEO COLON 922/982

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2007	30/06/2008	1	0	30	70	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19

**REFACCION CENTRO COMPUTOS DE RESPALDO DE UNIDAD INFORMATICA SECRETARIA
DE HACIENDA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**REFACCION CENTRO COMPUTOS DE RESPALDO DE UNIDAD INFORMATICA SECRETARIA
DE HACIENDA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20
**RECUPERACION Y FIJACION REVESTIMIENTO GRANITICO EN FACHADA EDIFICIO J.A.
ROCA 651**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
**RECUPERACION Y FIJACION REVESTIMIENTO GRANITICO EN FACHADA EDIFICIO J.A.
ROCA 651**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/03/2008	1	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21

**DESARROLLO E IMPLEMENTACION NUEVA RED PRIVADA DE TELECOMUNICACIONES -
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**DESARROLLO E IMPLEMENTACION NUEVA RED PRIVADA DE TELECOMUNICACIONES -
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	30/06/2009	1	0	20	70	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22
REFACCION EDIFICIO ALSINA 470 - CAPITAL FEDERAL ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
REFACCION NUCLEOS SANITARIOS 2 SUBSUELO AL 6 PISO INCLUSIVE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/03/2008	1	0	35	65	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23
**REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION -
ANEXO EX-PESCA-ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
**REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION -
ANEXO EX-PESCA-ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2008	30/12/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24

**REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION -
ANEXO EX-LAVANDERIA-ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION -
ANEXO EX-LAVANDERIA-ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25
INSTALACION TERMOMECANICA INTEGRAL - EDIFICIO J. A. ROCA 651 - ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
INSTALACION TERMOMECANICA INTEGRAL - EDIFICIO J. A. ROCA 651 - ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26

REMODELACION EDIFICIO J. A. ROCA 651 - 1º PISO -OBRA CIVIL-ELECTRICIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

REMODELACION EDIFICIO J. A. ROCA 651 - 1º PISO -OBRA CIVIL-ELECTRICIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2006	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27

**REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION -
PASEO COLON 922 - 1º PISO - OBRA CIVIL - ELECTRICIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**REMODELACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION -
PASEO COLON 922 - 1º PISO - OBRA CIVIL - ELECTRICIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	30/06/2009	1	0	0	30	70	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28

RENOVACION INTEGRAL SANITARIOS Y OFFICE - COCINA EDIFICIO J. A. ROCA 651

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

RENOVACION INTEGRAL SANITARIOS Y OFFICE - COCINA EDIFICIO J. A. ROCA 651

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29
RECUPERACION Y REPARACION FACHADAS EXTERIORES EDIFICIO ALSINA 470

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
RECUPERACION Y REPARACION FACHADAS EXTERIORES EDIFICIO ALSINA 470

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30

CONSTRUCCION DATA CENTER (SALA DE SERVIDORES) COMPLEJO MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

CONSTRUCCION DATA CENTER (SALA DE SERVIDORES) COMPLEJO MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/06/2009	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31

**RESTAURACION DE FACHADAS DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO DE LA CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**RESTAURACION DE FACHADAS DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO DE LA CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2008	31/10/2008	3	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

CATEGORIA 08
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 24 Y 56

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION

Se incluyen los gastos necesarios para la conducción de las políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.581.081
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.581.081
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.670.081
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.819.889
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	745.801
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	432.262
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	98.171
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	306.296
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	237.359
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	517.628
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	304.104
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	81.227
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	32.111
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	100.186
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	85.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	941.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	210.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	185.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	84.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	436.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	10.000
0	0	4	11	5					Transferencias	1.885.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.885.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	1.885.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
TOTAL										5.581.081

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de Políticas de la Sec. de Industria, Comercio y PyME	1.885.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.885.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.885.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	1.885.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	1.885.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.885.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.885.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	2280		Organismo Argentino de Acreditación (OAA)	250.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	2280	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	2320		Instituto Argentino de Normalización y Certificación	1.535.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	2320	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.535.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
TOTAL												1.885.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y Pequeña y Mediana Empresa		5.581.081
TOTAL			5.581.081

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	5
C	13
D	11
E	4
Subtotal Escalafón	35

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	3
C	5
D	2
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	48

CATEGORIA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA
DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION

Se incluyen en esta categoría los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, que lleva a cabo las tareas de conducción de la política financiera y tributaria.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 12

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	495.892
0	0	1	11						Tesoro Nacional	495.892
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	495.892
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	178.328
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	73.101
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.091
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	19.006
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	80.130
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
TOTAL										495.892

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Financiera y Tributaria		495.892
TOTAL			495.892

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

PROGRAMA 17
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS Y GESTION COMERCIAL

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, eficientizando procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional. En ese contexto debe asegurarse una mejor administración de los instrumentos de política comercial referente a la promoción de exportadores, la defensa de la competencia desleal y la consolidación de las zonas francas como polos de facilitación y perfeccionamiento del intercambio comercial internacional.

Las principales políticas a desarrollar en el año 2008, tienen como eje el crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas internas que se realizan a través de instrumentos de comercio exterior, y que a su vez permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas. Las acciones a desarrollar se basan en la búsqueda de una mayor inserción en los mercados externos, para lograr un mayor volumen y valor del intercambio comercial. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR, así como el perfeccionamiento de los instrumentos de comercio son fundamentales.

En este sentido, las acciones que se prevén implementar para el 2008 son:

- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable a través del mantenimiento de las políticas coincidentes con los objetivos enunciados precedentemente.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como Unión Aduanera y su consolidación como plataforma de negociación con otros países o grupos de países.

- Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, México, ALCA, Unión Europea y Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y con las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Controlar el cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, zonas francas, entre otras).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	70.000
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	10
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	1
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporal de Insumos Importados	Certificado Expedido	8.000
Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital	Empresa Promovida	6
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	20
Resolución de Casos de Salvaguardia	Caso Resuelto	16

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.836.849
0	0	4	11						Tesoro Nacional	12.863.237
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	8.546.237
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	5.858.192
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.359.587
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.528.059
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	323.970
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.010.788
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	635.788
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	28.854
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	21.480
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.790
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.584
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	56.160
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.996
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.996
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	2.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.400.497
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	953.259
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	269.354
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	101.884
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.076.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	183.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	4.061.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	272.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	230.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	185.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	415.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	196.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.210.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	551.500
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	73.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	73.000
0	0	4	22						Crédito Externo	2.973.612
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	27.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	2.946.612
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.617.392
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	86.800
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	242.420
TOTAL										15.836.849

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Políticas y Gestión Comercial	12.863.237
09	Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa - BID 1206 OC/AR	Subsecretaría de Políticas y Gestión Comercial	2.973.612
TOTAL			15.836.849

ACTIVIDAD 01
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS Y GESTION COMERCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	23
C	36
D	36
E	22
Subtotal Escalafón	122
TOTAL ACTIVIDAD	123

PROGRAMA 18
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo seguir la evolución y analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, el seguimiento de la economía global, sectorial y regional y la elaboración de instrumentos para la programación de la política económica. Asimismo, se encarga de establecer las prioridades para los proyectos de inversión pública y su relación con la ejecución de proyectos con financiamiento externo y de realizar el seguimiento actualizado del plan anual de inversión.

Las principales acciones que se llevarán a cabo durante el año 2008, serán las siguientes:

- Organizar y administrar la información del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a través del Banco de Proyectos de Inversión y la elaboración del documento preparatorio del Plan Nacional de Inversión Pública.
- Ampliar la capacidad del SNIP mediante la gestión de adhesión de gobiernos provinciales.
- Difundir informes a través de la utilización de la página web del Ministerio de Economía y Producción, para usuarios del sector público y privado.
- Representar al Ministerio de Economía y Producción, a través de la Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas, en la estructura institucional del MERCOSUR.
- Mantener una base de datos sobre el gasto público consolidado correspondiente al gobierno nacional, las provincias y los municipios.

- Realizar estudios sobre los niveles de vida y de pobreza y analizar el impacto distributivo del gasto social sobre la educación, la salud, el trabajo, la promoción y asistencia social.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	44.277.303
0	0	1	11						Tesoro Nacional	19.010.758
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	10.200.758
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	6.692.153
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.157.554
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.644.971
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	400.210
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.248.656
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	240.762
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	14.508
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	10.800
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	900
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.808
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	16.416
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	20.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	3.134.117
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	705.228
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	181.460
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	73.890
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	230.539
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.943.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	17.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	7.971.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	75.340
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	100.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.447
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.137.662
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	36.740
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.358.127
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	234.684
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	816.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	761.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	55.000
0	0	1	11	5					Transferencias	6.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	6.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	6.000
0	0	1	21						Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	1	21	3					Transferencias Externas	1.395.000
0	0	1	21	3	4			21	Servicios No Personales	1.395.000
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.395.000
0	0	1	22						Crédito Externo	23.871.545
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	23.871.545
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	23.871.545
TOTAL										44.277.303

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	6.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	6.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	6.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	6.000
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.000
TOTAL												6.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	13.658.654
04	Estudios de Preinversión CAF N° 2966 Corredores Viales	Secretaría de Política Económica	2.170.000
05	Coordinación del Financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito	Dirección Nacional de Préstamos con Organismos Internacionales de Crédito	948.088
07	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica - BID 1575	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1575	10.180.194
08	Programa Multisectorial de Preinversión II (BID 925/OC) y III (BID S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 925/OC y BID S/N	11.705.896
09	Desarrollo Económico Territorial y Gestión del Gasto Público BIRF S/N - Gestión XXI	Secretaría de Política Económica	5.614.471
TOTAL			44.277.303

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	75
C	5
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	88
TOTAL ACTIVIDAD	89

ACTIVIDAD 05

COORDINACION DEL FINANCIAMIENTO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	8
C	5
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	18

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADISTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El marco provisto por la Ley de Estadística N° 17.622, orienta los objetivos y las acciones correspondientes a este programa. La actividad básica es la generación de datos estadísticos que permitan a la sociedad conocer la realidad socioeconómica del país en su conjunto y de las provincias, con la mayor exactitud posible. La ejecución se lleva a cabo coordinadamente con las provincias.

Las actividades previstas para el año 2008 se enumeran a continuación:

- Continuar con el programa de estadísticas sociodemográficas y económicas a nivel nacional y provincial y con los análisis para la medición de los grupos económicos.
- Profundizar el proceso de armonización de estadísticas en el ámbito del MERCOSUR e implementar las acciones de cooperación técnica con los países de la región.
- Continuar con la aplicación del Calendario de Difusión de Estadísticas que anticipa en seis meses el día y la hora en que se difundirá la información estadística.
- Consolidar el sistema integrado de programación y desarrollo institucional orientado a alinear la organización a los nuevos desafíos de demanda de información desagregada y representativa, a nivel sectorial y regional.
- Promover el proceso de incorporación de nuevas tecnologías al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Continuar con el relevamiento y procesamiento del Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC).

- Ampliar la representatividad geográfica de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) con el objeto de incorporar la realidad provincial en los resultados, tanto en el módulo de información social y demográfica, como en las mediciones del mercado laboral.
- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local de las estadísticas oficiales. En este sentido, se continuará con la implementación del Sistema Integrado de Estadísticas Locales (S.I.E.L.), cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer la capacidad nacional y de las administraciones provinciales y municipales, para la producción de información estadística sobre los procesos poblacionales, económicos, sociales y ambientales, a escala local.
- Desarrollar acciones orientadas a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna para la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y de la ciudadanía en general. En este sentido, se procurará satisfacer la creciente demanda de información representativa a nivel sectorial y regional.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, centralizará las decisiones metodológicas y descentralizará la ejecución de los operativos a través de las Direcciones Provinciales de Estadística.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	51.480
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	308

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	108.588.987
0	0	1	11						Tesoro Nacional	95.821.563
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	61.198.963
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	42.391.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	17.613.574
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.873.326
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.123.938
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.776.366
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	3.003.796
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	9.319.985
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.743.998
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.828.601
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	654.451
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.092.935
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.984.998
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.218.674
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	186.001
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	580.323
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	390.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	229.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	95.900
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	133.100
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	6.883.980
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.907.313
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	205.510
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	473.414
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.513.980
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	783.763
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.051.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	31.023.600
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.285.326
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.302.900
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.678.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	22.132.924
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	703.074
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.388.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.100
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	522.276
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	2.543.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.103.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	40.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	400.000
0	0	1	11	5					Transferencias	5.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	4.718.000
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	237.000
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	82.015
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	60.760
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.063
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	16.192
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	154.985
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	124.085

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.500
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	23.400
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	47.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	4.434.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.434.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	8.049.424
0	0	1	21	2				21	Bienes de Consumo	288.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	7.602.424
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.076.624
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	89.200
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	436.600
0	0	1	21	5					Transferencias	159.000
0	0	1	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	159.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	21	5	1	3		21	Becas	159.000
TOTAL										108.588.987

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Servicio Estadístico	164.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	164.000
0	0	1	1	8							Información y Estadística Básicas	164.000
0	0	1	1	8	11						Tesoro Nacional	5.000
0	0	1	1	8	11	5					Transferencias	5.000
0	0	1	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1381		Instituto Interamericano de Estadística-Inter American Stat	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1381	99	No Clasificado	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1386		Asociación Internacional para las Estadísticas Oficiales	2.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1386	99	No Clasificado	2.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1479		International Statistical Institute - ISI	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1479	99	No Clasificado	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.000
0	0	1	1	8	21						Transferencias Externas	159.000
0	0	1	1	8	21	5					Transferencias	159.000
0	0	1	1	8	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	159.000
0	0	1	1	8	21	5	1	3			Becas	159.000
0	0	1	1	8	21	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	159.000
TOTAL												164.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	102.848.805
02	Desarrollo del Sistema de Información Estadística Local	Instituto Nacional de Estadística y Censos	497.930
04	Armonización de Estadísticas Convenio de Cooperación CE-MERCOSUR	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.242.252
TOTAL			108.588.987

ACTIVIDAD 01
SERVICIO ESTADISTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del INDEC	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Asistente del INDEC	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	23
B	65
C	185
D	292
E	234
F	1
Subtotal Escalafón	800

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

B	11	
C	69	
D	97	
E	196	
Subtotal Escalafón	373	
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales		6.300
Subtotal Escalafón		
TOTAL ACTIVIDAD	1.175	6.300

PROGRAMA 20
CENSO NACIONAL ECONOMICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los principales objetivos del programa son:

- Obtener información y actualización de las variables económicas más significativas (valor agregado, valor bruto de la producción e inversión bruta interna fija), para conocer las principales características estructurales de la economía argentina.
- Analizar tendencias y planificar medidas que favorezcan el desarrollo, tanto desde el Estado como desde las empresas.
- Brindar información útil para la correcta asignación de los recursos públicos y privados.

Los resultados de este programa constituyen el principal insumo para la elaboración de las Cuentas Nacionales, del Producto Bruto Geográfico, del Directorio de Unidades Económicas y de la Matriz Insumo – Producto, lo cual posibilitará además, actualizar los registros de información económica de los sectores relevados y constituir el marco muestral del Sistema Integrado de Estadísticas Económicas.

Durante el año 2008 se completará el procesamiento del Censo Nacional Económico 2004/2005. El cronograma censal rediseñado prevé finalizar el procesamiento a fines del 2008, desarrollando en paralelo el plan de publicaciones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.383.777
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.383.777
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.183.777
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.176.757
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.620.414
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	135.035
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	421.308
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.007.020
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.007.020
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.200.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.100.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
TOTAL										4.383.777

PROGRAMA 21
CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Censo Nacional Agropecuario permite obtener datos actualizados de todas las explotaciones agropecuarias para la estimación y proyección de la producción agrícola, ganadera y forestal, a nivel de las distintas jurisdicciones administrativas y unidades geográficas menores, dando cuenta de los cambios estructurales que ocurrieron en el sector después del año 2002.

Los objetivos básicos del programa son conocer la estructura económica y social del sector agropecuario y mejorar las estimaciones de las cuentas nacionales, la elaboración de indicadores de sustentabilidad de los recursos naturales, la medición de los servicios agropecuarios y la caracterización de la estructura agraria del país.

El operativo comprende un conjunto significativo de tareas postcensales que se vienen desarrollando conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística, tendientes a la adecuación y actualización cartográfica y a la captación y análisis de las demandas de información a nivel nacional, regional y provincial.

Para el año 2008, este programa prevé concluir con las tareas precensales y realizar la ejecución del relevamiento censal a fines de:

- Llevar a cabo la firma de Convenios con las Direcciones Provinciales de Estadística para tareas censales, la constitución del Comité Censal Nacional, las adhesiones provinciales al Decreto Censal Nacional y la constitución de los Comités Censales Provinciales.
- Realizar el diseño temático y metodológico, la evaluación de registros y padrones complementarios y el diseño de los cuestionarios digitales referidos al módulo nacional, módulos regionales y encuestas especiales.

- Determinar el sistema de carga de datos directa en campo con computadoras de mano, las pruebas del sistema de carga directa, el diseño del sistema de control operativo, las pruebas de la red de comunicaciones, la definición del sistema de procesamiento y los programas de consistencia.
- Efectuar las tareas propias de capacitación, estructura operativa y logística censal y preparar la campaña de difusión.
- Ejecutar el relevamiento, seguimiento y control del operativo censal.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.278.237
0	0	1	11						Tesoro Nacional	11.278.237
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.699.837
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.699.837
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.265.388
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	105.449
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	329.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	148.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	4.830.400
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.730.400
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	4.600.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.600.000
TOTAL										11.278.237

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE FINANZAS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de la Secretaría de Finanzas tiene como objetivos fundamentales:

- El desarrollo de la política financiera del Estado Nacional, teniendo por objetivo central el manejo de pasivos con miras a la reducción del nivel neto de endeudamiento. A tales efectos, para 2008 se prevé sustentar la política financiera en el superávit primario y en la reinserción del Gobierno Nacional en los mercados de capitales internos y externos, así como también en el acceso a fuentes alternativas de financiamiento con el fin de cumplir con los vencimientos del ejercicio (Bodenés, Préstamos Garantizados y la nueva deuda reestructurada).
- El aumento de la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la elaboración de los aspectos clave del marco regulatorio del sector, y el gerenciamiento adecuado de las políticas relacionadas con el financiamiento del Estado Nacional y la deuda pública, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.

En cuanto a la política de financiamiento, para el año 2008 se prevé la realización de operaciones de crédito en el mercado doméstico y eventualmente en el mercado internacional. Se estima recibir desembolsos de los Organismos Internacionales dentro del marco del programa plurianual vigente y efectuar operaciones de recompra de nuevos bonos con excedente de capacidad de pago.

En relación con los organismos internacionales de crédito y con las entidades que participan en operaciones crediticias bilaterales, la política consiste en fortalecer la presencia argentina en los mismos, con el objeto de mantener un marco favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.

La Subsecretaría de Financiamiento continuará con el objetivo de establecer las políticas y condiciones necesarias para el restablecimiento del crédito público, la adecuada administración de la deuda pública y la permanente búsqueda de la mejora en las condiciones del endeudamiento público.

Las principales acciones a desarrollar por la Subsecretaría de Servicios Financieros consistirán en la profundización de sus tareas como nexo permanente con los mercados de seguro y de capitales, en el manejo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales, y en el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y de la Superintendencia de Seguros de la Nación con el propósito de armonizar las regulaciones en forma prudencial, de modo de evitar la transferencia de ingresos intersectoriales de la economía.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.014.644
0	0	1	11						Tesoro Nacional	13.014.644
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	9.186.644
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.896.336
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.106.194
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	574.973
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	223.596
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	697.103
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.294.470
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.947
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	5.172
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	431
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.344
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.368
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	6.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	698.640
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	3.562.353
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	905.883
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	257.249
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	96.926
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	302.414
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.999.881
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	72.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.656.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	42.100
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	110.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.912
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	411.312
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	108.152
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.134.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	823.524
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	65.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	35.000
TOTAL										13.014.644

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	1.979.830
02	Fortalecimiento de los Servicios Financieros	Subsecretaría de Servicios Financieros	3.117.256
03	Administración del Financiamiento	Subsecretaría de Financiamiento	7.917.558
TOTAL			13.014.644

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LAS FINANZAS DEL ESTADO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE FINANZAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	1
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

ACTIVIDAD 02
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	6
C	12
D	7
E	1
Subtotal Escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	30

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION DEL FINANCIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	17
C	11
D	8
E	1
Subtotal Escalafón	44
TOTAL ACTIVIDAD	45

PROGRAMA 23
CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa permite obtener datos geográficos sobre población, hogares y viviendas necesarios para la toma de decisiones y para planes de gobierno que deben basarse en conocimientos precisos sobre las características demográficas, educacionales y ocupacionales de la población.

En el año 2008, se prevé continuar con las siguientes acciones:

- Difundir la Base de Usuarios del Censo 2001 y de las Encuestas complementarias al Censo 2001 (inmigrantes internacionales, población con discapacidad y pueblos indígenas).
- Trabajar con el pareo (Censo 2001 – Encuesta de Discapacidad 2002/2003 y Censo 2001 – Encuesta de Migraciones 2002/2003) de una muestra de hogares con el objetivo de obtener resultados específicos y evaluar los resultados de la metodología de la encuesta complementaria.
- Evaluar las metodologías alternativas de relevamiento y construir un archivo maestro de domicilios para ser utilizados en las actividades precensales correspondientes al Censo 2010.
- Realizar actividades de evaluación de las metodologías del Censo 2001 y sus Encuestas complementarias en el INDEC y con las Direcciones Provinciales de Estadística.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.050.423
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.050.423
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	987.423
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	987.423
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	735.055
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	61.254
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	191.114
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	4.063.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.063.000
TOTAL										5.050.423

PROGRAMA 24
FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y
DESARROLLO REGIONAL

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se llevan a cabo en el marco de este programa tienen como objetivo impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y avanzar hacia la integración de la estructura productiva de todas las regiones de la Argentina. Para ello, se procura favorecer la recuperación del tejido productivo regional, la promoción del desarrollo sectorial a través de cadenas de valor, la creación de nuevas empresas y la generación de más y mejor empleo. Los instrumentos disponibles son: asistencia financiera según tamaño de empresa, apoyo a la capacitación y asistencia técnica, herramientas para el desarrollo regional e instrumentos de promoción de exportaciones.

Las acciones previstas por el programa para el año 2008 son las siguientes:

- Financiar en condiciones preferenciales a las MiPyMEs a través del subsidio de la tasa del préstamo otorgado, de acuerdo a las características de las mismas (FOMICRO para las microempresas, FONDER para los proyectos con impacto en el desarrollo regional y Bonificación de Tasas para créditos otorgados por los bancos).
- Regular y controlar a las Sociedades de Garantías Recíprocas y financiar a través de un Fondo Fiduciario (FONAPyME) los proyectos de inversión de las MiPyMEs existentes o a ser creadas y formas asociativas.
- Promover el financiamiento a largo plazo, a través del Programa Global de Créditos para MiPyMEs.
- Asistir técnicamente a las empresas para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, etc.

- Estimular la capacitación en comercio exterior para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional.
- Promover la capacitación en las empresas, mediante la instrumentación del régimen de crédito fiscal a través del cual se reintegra la inversión en capacitación por medio de un certificado aplicable al pago de impuestos nacionales.
- Consolidar la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, brindando asistencia a las empresas nacionales de las distintas regiones del país.
- Incentivar el desarrollo de complejos productivos regionales (Clusters) que permitan aprovechar la heterogeneidad de las industrias locales del mismo sector, e identificarlos para la asistencia técnica y financiera a las PyMES integrantes de los mismos.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación).
- Colaborar con las empresas con potencial exportador o con exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.
- Canalizar los requerimientos de las MiPyMEs sobre las herramientas de apoyo ofrecidas por organismos nacionales y subnacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera FOGAPYME	Aval Otorgado	6
Asistencia Financiera FONAPYME	Empresa Asistida	110
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión (MIPES II)	Empresa Asistida	240
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas (FOMICRO y Bonificación de Tasas)	Empresa Asistida	7.000
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reconversión Empresaria)	Empresa Asistida	270
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reconversión Empresaria)	Aporte No Reintegrable Otorgado	1.240
Creación de Sociedades de Garantía Recíproca	Autorización Otorgada	4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	284.674.646
0	0	4	11						Tesoro Nacional	69.407.646
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	6.115.146
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.652.579
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	986.481
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	695.267
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	140.145
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	437.254
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	393.432
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.640
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	3.260.389
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	940.682
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	252.238
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	99.410
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	310.159
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.657.900
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	193.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	56.385.500
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	775.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	580.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.093.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	652.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.301.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.001.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	974.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	135.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	122.680
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	12.320
0	0	4	11	5					Transferencias	6.579.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	139.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	139.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	99.500
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	80.000
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	19.500
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.340.500
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	6.340.500
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.250.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	68.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.150.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	45.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	775.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	70.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	241.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	32.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	32.000
0	0	4	22						Crédito Externo	214.017.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	35.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	1.211.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.211.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	150.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	150.000
0	0	4	22	5					Transferencias	17.621.000
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.769.000
0	0	4	22	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	15.769.000
0	0	4	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.852.000
0	0	4	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.852.000
0	0	4	22	6					Activos Financieros	195.000.000
0	0	4	22	6	3				Préstamos a Largo Plazo	195.000.000
0	0	4	22	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	195.000.000
TOTAL										284.674.646

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa FONPLATA 10/96 y F	938.500
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	938.500
0	0	1	4	6							Industria	938.500
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	938.500
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	938.500
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	139.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	139.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	139.000
0	0	1	4	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	99.500
0	0	1	4	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	80.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	80.000
0	0	1	4	6	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	1	4	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	19.500
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	19.500
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	19.500
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	700.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	700.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	700.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	700.000
0	0	2									Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMES	20.996.500
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.996.500
0	0	2	4	6							Industria	20.996.500
0	0	2	4	6	11						Tesoro Nacional	5.227.500
0	0	2	4	6	11	5					Transferencias	5.227.500
0	0	2	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.227.500
0	0	2	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.227.500
0	0	2	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	5.227.500
0	0	2	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	5.227.500
0	0	2	4	6	22						Crédito Externo	15.769.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	6	22	5					Transferencias	15.769.000
0	0	2	4	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para	15.769.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	2	4	6	22	5	1	9			Transferencias a Empresas	15.769.000
											Privadas	
0	0	2	4	6	22	5	1	9	2020		Pequeña y Mediana Empresa	15.769.000
0	0	2	4	6	22	5	1	9	2020	2	Capital Federal - Ciudad de	15.769.000
											Buenos Aires	
0	0	5									Apoyo a la	2.125.000
											Internacionalización de las	
											PyMES Argentinas FONP	
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.125.000
0	0	5	4	6							Industria	2.125.000
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	273.000
0	0	5	4	6	11	5					Transferencias	273.000
0	0	5	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	273.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	273.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1985		FONPLATA	273.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1985	99	No Clasificado	273.000
0	0	5	4	6	22						Credito Externo	1.852.000
0	0	5	4	6	22	5					Transferencias	1.852.000
0	0	5	4	6	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.852.000
0	0	5	4	6	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	1.852.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	5	4	6	22	5	9	2	1985		FONPLATA	1.852.000
0	0	5	4	6	22	5	9	2	1985	99	No Clasificado	1.852.000
0	0	7									Fortalecimiento del Tejido	140.000
											PyME Regional	
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	140.000
0	0	7	4	6							Industria	140.000
0	0	7	4	6	11						Tesoro Nacional	140.000
0	0	7	4	6	11	5					Transferencias	140.000
0	0	7	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	140.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	140.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas	140.000
											para el Desarrollo - PNUD	
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	140.000
TOTAL												24.200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	63.167.471
02	Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMES - BID 1884	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1884	21.146.500
04	Asistencia Técnica Financiera para Microemprendimientos (MIPES II) BID 1192/OC	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1192 OC/AR (MIPES II)	196.250.000
05	Apoyo a la Internacionalización de las PyMES Argentinas FONPLATA 18/06	U.E. FONPLATA ARG 18/06	3.336.000
07	Fortalecimiento del Tejido PyME Regional	Dirección Nacional de Desarrollo Regional	774.675
TOTAL			284.674.646

ACTIVIDAD 01
PROMOCION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	6
C	15
D	8
E	10
F	3
Subtotal Escalafón	47
TOTAL ACTIVIDAD	48

PROGRAMA 26
ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado, manteniendo actualizadas las tecnologías aplicadas para optimización de recursos. Debe asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Para el año 2008, el programa continuará con el seguimiento global del gasto público, a los efectos de lograr el cumplimiento de las metas y optimizar la eficiencia, desarrollo y aplicación de tecnología de punta para lograr la mejora continua en los procesos orientados a los resultados y a la calidad del servicio que provee el Estado.

En materia presupuestaria, se prevén las siguientes acciones:

- Revisar y adecuar los aspectos conceptuales del modelo de programación, ejecución y evaluación, impulsando la elaboración de los presupuestos preliminares y perfeccionando los informes de evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios.
- Confeccionar el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2009 y asistir técnicamente a las autoridades durante el tratamiento parlamentario del mismo, y del proyecto de Presupuesto Plurianual para el período 2009 - 2011.

En los aspectos de la Contabilidad Gubernamental, durante el año 2008 se tenderá a:

- Optimizar la información financiera expuesta según los avances previstos en el marco de la reforma iniciada con la sanción de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de

los Sistemas de Control del Sector Público Nacional a los fines de garantizar la validez del proceso decisorio y la absoluta transparencia de la gestión del Sector Público.

- Consolidar el proceso de Reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera - SIDIF - a los efectos de alcanzar la mayor eficacia y eficiencia del gerenciamiento público en todos sus niveles, continuando con la implementación del Sistema Local Unificado (SLU) en la Administración Nacional y con el desarrollo del Sistema SIDIF Internet.
- Desarrollar, aplicar, mantener y optimizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental en toda la Administración Pública Nacional.
- Intervenir en las adecuaciones informáticas permanentes del SIDIF Central y en los sistemas locales (SIDIF Local Unificado - SLU), ajustando en forma continua el modelo conceptual y funcional, reformulando asimismo los canales de comunicación e interacción entre la Institución y los funcionarios informáticos responsables de la Secretaría de Hacienda.
- Proseguir fortaleciendo los enlaces institucionales en materia contable a nivel nacional, provincial, Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires e internacional.
- Continuar con la reingeniería del sistema de bienes inmuebles (SABEN) y réplica del mismo en los Servicios Administrativos Financieros y Universidades Nacionales y continuar con su análisis para una oportuna integración al Proyecto SIDIF INTERNET.

Con relación al Sistema de Tesorería, se llevarán a cabo, durante el ejercicio 2008, las acciones plasmadas en la Ley de Administración Financiera y se continuarán realizando aquellas que permitan fortalecer la eficiencia operativa de la organización, a saber:

- Administrar el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, confeccionando y efectuando el seguimiento de la programación financiera del Sector Público y participando además, en el análisis y resolución de cuestiones atinentes al funcionamiento y operación de las Tesorerías Jurisdiccionales.
- Continuar desempeñando un rol activo y participativo en la definición de la política financiera del Sector Público, desarrollando técnicas de programación que permitan conocer las restricciones financieras y a la vez evaluar el impacto de los flujos monetarios y de divisas del sector sobre el sistema económico en general.
- Programar y administrar los flujos financieros del Estado, coordinando su acción con el resto de los sistemas que operan en la Administración Financiera y con los Organismos que participan en la programación y la gestión de la política macroeconómica.

En los aspectos relacionados con los recursos humanos del Sector Público, de acuerdo con las pautas específicas del programa, se instrumentarán las siguientes medidas para 2008:

- Incorporar como requisito fundamental en las negociaciones salariales, que el resultado de los acuerdos contemple necesariamente el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y la mayor eficiencia del Estado.
- Participar en el seguimiento de las negociaciones que se puedan desarrollar a nivel sectorial, según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, y el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 66/99.
- Administrar el Registro de Entidades creado por el Decreto N° 691/2000 de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero al personal que presta servicios en los organismos y entidades incluidas en el artículo 8º de la Ley N° 24.156.

En lo vinculado con la actividad informática, se prevé:

- Proveer y mantener la plataforma informática para la Gestión de Administración Financiera del Sector Público Nacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros humanos y físicos de que dispone dicho sector.
- Desarrollar el SIDIF Internet, sistema que reemplazará a las actuales aplicaciones de administración financiera – central y local – y proveerá además una ampliación del alcance funcional y de aplicación incorporando las innovaciones y aprovechando las posibilidades que en materia de tecnología de comunicaciones se han producido en la última década.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	143.978.189
0	0	1	11						Tesoro Nacional	143.978.189
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	40.361.259
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	24.190.394
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.904.493
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.678.877
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	881.445
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.751.115
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	9.974.464
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	370.114
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	341.644
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	28.470
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	49.792
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	37.140
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.017
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.635
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	110.592
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	69.984
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	69.984
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	20.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	15.359.845
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.124.260
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	768.108
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	324.362
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.012.015
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	10.131.100
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.026.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	26.654.930
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	207.855
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	153.052
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.858.158
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	16.888.895
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	610.190
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.266.393
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.046
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.660.341
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	54.396.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	48.512.265
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	4.380
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	5.879.355
0	0	1	11	5					Transferencias	21.540.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.040.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.040.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	20.500.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.500.000
TOTAL										143.978.189

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción del Sistema de Administración Financiera	21.540.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.540.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	21.540.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	21.540.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	21.540.000
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541		Oficina de la C.E.P.A.L. en Buenos Aires	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	20.500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585		Asociación Interamericana de Presupuesto Público	500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585	99	No Clasificado	500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	20.000.000
TOTAL												21.540.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	36.355.157
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	14.065.602
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	10.516.183
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	6.667.849
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del Sector Público	2.755.807
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Unidad de Informática	63.340.440
07	Desarrollo del Sistema Unico Informático de Administración Financiera - INTERNET	Subsecretaría de Presupuesto	10.277.151
TOTAL			143.978.189

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3	
B	13	
C	11	
D	4	
E	2	
Subtotal Escalafón	33	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		5.248
Subtotal Escalafón		

TOTAL ACTIVIDAD	34	5.248
-----------------	----	-------

ACTIVIDAD 02
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	13
B	40
C	27
D	2
E	4
Subtotal Escalafón	86
TOTAL ACTIVIDAD	86

ACTIVIDAD 03
GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	12
B	25
C	22
D	22
E	7
Subtotal Escalafón	88
TOTAL ACTIVIDAD	88

ACTIVIDAD 04
PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE INGRESOS Y PAGOS

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	11
B	17
C	17
D	19
E	6

Subtotal Escalafón 70

TOTAL ACTIVIDAD 70

ACTIVIDAD 05

INSTRUMENTACION DE POLITICA SALARIAL PARA EL SECTOR PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE OCUPACION Y SALARIOS DEL SECTOR PUBLICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	10
C	5
D	5
Subtotal Escalafón	25
TOTAL ACTIVIDAD	25

ACTIVIDAD 06
COORDINACION INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMATICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	2
C	2
D	1
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

PROGRAMA 27
ADMINISTRACION DE POLITICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración de la política tributaria, lo que comprende el diseño del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social, y su adecuación a las circunstancias de orden económico y social. A fin de otorgarle cohesión al sistema tributario la función de diseño se complementa con la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria.

En el marco de ese diseño se prevé para el año 2008, evaluar la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de política económica y social.

Asimismo, merecerá un lugar especial la revisión y ordenamiento normativo, en línea con mantener un sistema transparente, sencillo y moderno que permita reducir al máximo la brecha existente entre el sistema tributario potencial y el sistema tributario real. En el mismo orden, el perfeccionamiento del sistema tributario constituye una acción continua en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos Públicos. Para ello resulta de importancia analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación.

A partir de las evaluaciones y conclusiones a que se arribe, se propondrán las reformas que se estime pertinentes, elaborando los correspondientes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, aduanero o de la seguridad social.

En materia aduanera se prevé evaluar y analizar todo lo relacionado con la Nomenclatura y su actualización, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesario la participación en la sesiones del Comité del Sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Con relación a los regímenes de promoción económica que contemplan los beneficios tributarios, en los últimos tres años, incluido el corriente, se han aprobado mecanismos que atienden problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía, por lo cual se instrumentarán las reglamentaciones necesarias para el correcto funcionamiento del régimen aprobado, así como la evaluación del resultado obtenido.

Con respecto a las relaciones tributarias internacionales, se evaluarán las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal. Al mismo tiempo se identificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se hayan suscripto convenios para evitar la doble imposición.

En materia presupuestaria se efectuará el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.

En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.412.371
0	0	1	11						Tesoro Nacional	8.412.371
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	6.323.371
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.184.665
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.522.258
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	833.517
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	196.314
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	612.501
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.020.075
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.689
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	4.980
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	415
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.294
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.824
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.919.655
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.015.763
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	228.646
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	103.700
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	323.546
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	248.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	119.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.114.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	66.500
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	105.500
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	82.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	560.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	300.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	81.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	57.040
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	23.960
									Coleccionables	
0	0	1	11	5					Transferencias	775.000
0	0	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	775.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	775.000
TOTAL										8.412.371

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración de Política Tributaria	775.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	775.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	775.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	775.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	775.000
TOTAL												775.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	17
B	14
C	6
D	7
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	49
TOTAL ACTIVIDAD	50

PROGRAMA 30
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a realizar el diseño, el dictado y actualización de normas tendientes a propiciar la defensa de los consumidores, la fiscalización del cumplimiento de dichas medidas, la instrucción de sumarios a empresas infractoras, arbitrajes, información y asesoramiento. Además, el programa esta orientado a ejecutar las políticas comerciales internas y fiscalizar todo lo relativo a las normativas de Defensa del Consumidor (Ley Nº 24.240), de Lealtad Comercial (Ley Nº 22.802), de Metrología Legal (Ley Nº 19.511) y de Tarjetas de Crédito (Ley Nº 25.065) y a definir una legislación común con los países del MERCOSUR.

En el marco de los objetivos del Programa, y a fin de reforzar la presencia de la Secretaría de Comercio Interior como Autoridad Nacional de Aplicación de las normas vinculadas con la defensa de los derechos de consumidores y usuarios, se prevén realizar durante el año 2008, las siguientes acciones:

- Continuar con el proceso de actualización y reformulación de la normativa mencionada, con el objeto de mejorar la defensa de los consumidores y usuarios a partir de la participación de los mismos, contemplada en la Constitución Nacional.
- Desarrollar las políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, profundizando, entre otros aspectos la tarea de publicación de precios, lo que facilitará al consumidor la posibilidad de efectuar análisis comparativos entre empresas oferentes, mejorando así, la calidad de las elecciones.
- Continuar con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo. Asimismo, se intensificarán los esfuerzos para la instrumentación de sistemas similares en las provincias.

- Promover el fortalecimiento de los organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, la fiscalización y asistencia jurídica permanente.
- Incrementar el apoyo a las asociaciones de consumo, fortaleciendo su accionar y orientándolas a la protección de los derechos de los consumidores y a la difusión de las normativas vigentes, aprobando y subsidiando la financiación de los proyectos que tiendan a ello.
- Continuar con asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Mantener las labores de organización y ejecución del punto focal en el acuerdo sobre obstáculos técnicos del comercio de la Organización Mundial del Comercio.
- Continuar, en el ámbito internacional, con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR y Unión Europea en aquellos foros que se traten temas de comercio exterior.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	6
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	5.500
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.910.703
0	0	4	11						Tesoro Nacional	6.312.703
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.247.703
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	955.885
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	516.493
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	63.457
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	48.329
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	150.787
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	176.819
0	0	4	11	1	2				Personal Temporal	937.130
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	580.220
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	117.396
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	58.134
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	181.380
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	48.360
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	36.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.000
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.360
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	61.344
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	6.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	1.921.420
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	805.462
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	300.937
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	92.199
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	287.663
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	435.159
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	64.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.204.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	19.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	62.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	653.508
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	418.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	492
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	13.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.000
0	0	4	11	5					Transferencias	784.000
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	784.000
0	0	4	11	5	5	4		21	Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	784.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	3.598.000
0	0	4	14	1					Gastos en Personal	612.000
0	0	4	14	1	8				Personal contratado	612.000
0	0	4	14	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	330.424
0	0	4	14	1	8	2		21	Adicionales al contrato	69.076
0	0	4	14	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	33.291
0	0	4	14	1	8	5		21	Contribuciones patronales	103.870
0	0	4	14	1	8	7		21	Contratos especiales	75.339
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	131.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	1.639.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	70.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	110.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	603.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	510.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	127.800
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	218.000
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	255.000
0	0	4	14	4	8			22	Activos Intangibles	45.000
0	0	4	14	5					Transferencias	916.000
0	0	4	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	400.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	400.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	4	14	5	9				Transferencias al Exterior	516.000
0	0	4	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	516.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
TOTAL										9.910.703

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Definición de Políticas de Comercio Interior	1.700.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.700.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros	1.700.000
											Servicios	
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	784.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	784.000
0	0	1	4	7	11	5	5				Transferencias a Otras	784.000
											Entidades del Sector Público	
											Nacional	
0	0	1	4	7	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y	784.000
											Otros Entes del SPNnF	
											p/Fin.Gs.Ctes	
0	0	1	4	7	11	5	5	4	511		Corporación del Mercado	784.000
											Central de Buenos Aires	
0	0	1	4	7	11	5	5	4	511	2	Capital Federal - Ciudad de	784.000
											Buenos Aires	
0	0	1	4	7	14						Transferencias Internas	916.000
0	0	1	4	7	14	5					Transferencias	916.000
0	0	1	4	7	14	5	1				Transf. al Sector Privado para	400.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	7	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	400.000
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
0	0	1	4	7	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	400.000
0	0	1	4	7	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	400.000
											Buenos Aires	
0	0	1	4	7	14	5	9				Transferencias al Exterior	516.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	516.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	7	14	5	9	2	9999		Sin discriminar	516.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	9999	99	No Clasificado	516.000
TOTAL												1.700.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	7
C	4
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	4
C	5
Subtotal Escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	36

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 25.156 y a lograr la formación del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Para el año 2008 se prevén realizar las siguientes acciones:

- Continuar con el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados a través de la desregulación de las actividades económicas y, en los casos en que sea necesario, en su regulación.
- Continuar con la labor de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica realizadas en los términos de la Ley Nº 25.156.
- Desarrollar las investigaciones de mercado que resulten pertinentes y que puedan resultar en denuncia por conductas que restrinjan la competencia o constituyan abuso de posición dominante, dando traslado a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) o al Tribunal de Defensa de la Competencia, para su tramitación.
- Continuar con el análisis de los distintos mercados de bienes y servicios donde existan denuncias sobre posibles prácticas anticompetitivas.
- Continuar con la tarea de definir una legislación común de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Profundizar las acciones tendientes a lograr la reorganización funcional y administrativa de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	30
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	80
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	1
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	22
Estudios de Mercado	Estudio Elaborado	15

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.233.026
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.856.026
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.850.026
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	840.274
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	388.407
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	190.010
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	48.201
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	150.388
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	63.268
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	16.200
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	12.060
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.005
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.135
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.728
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	986.824
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	503.059
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	75.222
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	48.190
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	150.353
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	210.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	2.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	4.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	2.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	1.377.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	75.500
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	1.146.500
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	50.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	276.500
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	180.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	450.000
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	150.000
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	155.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	130.000
0	0	4	14	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.000
									Coleccionables	
0	0	4	14	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
TOTAL										3.233.026

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	1
Vocal de la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia	4
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	5
C	4
D	3
E	1

Subtotal Escalafón	13
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	18
-----------------	----

PROGRAMA 33
ANALISIS Y REGULACION DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
323

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), creada en 1994 como respuesta a los requerimientos de la creciente integración de la Argentina en la economía internacional, tiene como objetivo conducir las actividades de análisis y regulación de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Su accionar incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

Para el año 2008 se prevén las siguientes acciones:

- Continuar con la actualización de la base de barreras que enfrentan las exportaciones argentinas en terceros mercados y concretar la puesta en marcha del nuevo sistema informatizado de carga y consulta de las mismas.
- Realizar estudios de distintos sectores productivos argentinos teniendo en cuenta su inserción en el mercado internacional y las dificultades que enfrentan en los mercados externos. También, se espera realizar un estudio acerca del perfil de las empresas exportadoras argentinas y su relación con el nivel de empleo y de salarios.
- Elaborar estudios con enfoque económico - comercial (en particular y en conjunto) de las medidas de defensa comercial impuestas desde la creación de la CNCE.

- Continuar participando en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.152.168
0	0	4	11						Tesoro Nacional	6.152.168
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.338.168
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	4.546.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.007.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	27.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	254.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	776.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	482.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.168
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	8.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	8.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	776.000
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	575.000
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	48.000
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	153.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	99.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	631.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	132.704
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	211.855
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	27.600
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	32.701
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	188.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.450
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	35.640
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	84.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	84.000
TOTAL										6.152.168

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

Presidente de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Vocales de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	4
Secretario General de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Gerente B	4
Coordinador A	3
Coordinador B	2
Senior A	6
Senior B	7
Semi Senior A	5
Semi Senior B	13
Junior I	3
Junior II	2
Administrativo I	1
Administrativo II	1
Subtotal Escalafón	47

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	54
------------------------	-----------

PROGRAMA 35
DEFENSA DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa está destinado a efectuar la propuesta y control de las políticas relacionadas con la defensa del consumidor; entender en la implementación de políticas y marcos normativos necesarios para afianzar los derechos de los mismos e intervenir y asesorar a la Secretaría de Comercio Interior en todo lo relativo a la aplicación de las distintas leyes (Leyes Nº 19.227, Nº 19.511, Nº 20.680, Nº 22.802, Nº 24.240, Nº 24.334 y Nº 25.065).

En el año 2008 se continuará con las siguientes acciones:

- Seguimiento de las tareas del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de posibles conflictos en materia de consumo.
- Elaboración, propuesta y seguimiento de la normativa de Lealtad Comercial y Metodología Legal en el MERCOSUR y en los reglamentos Nacionales que en su consecuencia deban dictarse.
- Asistencia a la Secretaría de Comercio Interior en la elaboración de propuestas, evaluación y control de las políticas y normas tendientes a mejorar la organización de los mercados de bienes y servicios, tanto públicos como privados.
- Asesoramiento en las regulaciones y desregulaciones con el objeto de favorecer la transparencia, la simplicidad funcional y la modernización de las normas técnicas.
- Capacitación y educación en materia de consumo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	2.158
Asistencia Técnica a Provincias	Asistencia Brindada	72
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	600
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	28

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 35

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.980.085
0	0	4	11						Tesoro Nacional	7.735.085
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.947.085
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	4.516.687
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.996.193
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.013.588
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	250.815
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	782.543
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	473.548
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	1.229.860
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	707.970
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	207.559
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	76.294
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	238.037
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	160.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.596.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	125.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	165.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	111.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	325.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	310.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	470.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	80.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	32.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	32.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	245.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	245.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	160.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	85.000
TOTAL										7.980.085

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	9
C	33
D	51
E	13

Subtotal Escalafón	111
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	112
-----------------	-----

PROGRAMA 36
FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación macro y micro-económicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentos, operadas mediante la Administración Central y los Organismos Descentralizados del área. A través de las actividades de promoción, de producción y de inversión sectorial, se tiende a potenciar el crecimiento y la competitividad en el mercado interno e internacional.

Para 2008 se prevé:

- Mejorar la rentabilidad de la empresa agropecuaria.
- Promover la reconversión productiva de la pequeña y mediana empresa rural y alentar la diversificación de la oferta agropecuaria.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la competitividad del complejo agropecuario y agroindustrial, y a incrementar la calidad y sanidad de la producción agropecuaria.
- Promover la inserción de la producción nacional en los mercados externos.
- Desarrollar acciones que permitan atenuar el impacto de riesgos climáticos sobre la actividad agropecuaria.
- Promover un mayor nivel tecnológico de la actividad, que aumente la productividad y calidad de la producción agropecuaria.

- Evaluar los distintos factores de oferta que hacen al desarrollo de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales.
- Desarrollar políticas que permitan la preservación de los recursos pesqueros y coordinar la administración de los mismos promoviendo el desarrollo de la actividad.
- Ejecutar la política forestal y contribuir al manejo racional de los recursos.
- Desarrollar y poner a disposición del sector un sistema integral, homogéneo y oportuno de información agrícola.
- Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos agropecuarios. Durante el año 2008 seguirá en funcionamiento el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con financiamiento de externo para completar la reforma sectorial en ese ámbito; se desarrollarán las acciones correspondientes a los componentes dedicados a la exportación (ARGEX) y acuicultura.
- Poner en marcha la segunda etapa del Programa de Desarrollo Forestal.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través del desarrollo de un sistema de control de alimentos armonizado y equivalente entre los cuatro países miembros.
- Reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia mediante un proceso de construcción de activos para el desarrollo rural con equidad y uso sostenible de los recursos naturales.

Cabe mencionar, que la Secretaría conduce una compleja programación a efectos de atender el amplio espectro de actividades que le son propias, actuando como coordinadora del esfuerzo de sus Organismos Descentralizados dependientes, en los que se desarrollan aspectos específicos complementarios, relacionados con la inspección de alimentos y productos y el control de las enfermedades endémicas animales y vegetales (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología agropecuaria (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y pesquera (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero), el control de la actividad vitivinícola (Instituto Nacional de Vitivinicultura), la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de nuevas variedades de semillas (Instituto Nacional de las Semillas), y la transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agropecuario (Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Beneficiario	1.300
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	80.000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Productor Asistido	200
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Beneficiario	4.400
Asistencia Técnica Financiera a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA)	Beneficiario	2.160
Capacitación a la Mujer Campesina	Persona Capacitada	1.576
Capacitación de Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Persona Capacitada	4.000
Capacitación de Técnicos (PRODERNEA)	Persona Capacitada	400
Construcción de Drenajes, Canales y Caminos	Kilómetro	115
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto	20
Infraestructura Básica a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA)	Proyecto Terminado	17
Publicaciones	Ejemplar Impreso	15.000
Publicaciones	Publicación	22

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	184.227.069
0	0	4	11						Tesoro Nacional	76.735.069
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	30.590.799
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	25.063.748
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.247.481
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.378.498
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.468.992
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.899.635
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	2.069.142
0	0	4	11	1	2				Personal Temporal	189.266
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	122.549
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.344
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	11.741
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	36.632
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	66.092
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	49.200
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.100
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.792
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	16.416
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	74.004
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	74.004
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	10.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	889.178
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	4.282.095
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.681.465
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	890.566
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	214.336
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	668.728
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	827.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	167.300
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	27.146.970
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.187.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	119.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	546.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	23.635.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	170.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	458.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	1.023.970
0	0	4	11	5					Transferencias	18.830.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	18.830.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o	18.830.000
									Académicas	
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	45.200.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	114.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	9.118.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	132.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	33.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.225.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	46.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	663.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	16.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.000
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	4	13	5					Transferencias	35.952.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	14.843.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	14.543.000
0	0	4	13	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	300.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	21.109.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	21.109.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	6.000.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	95.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	5.905.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.034.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.880.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	991.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	9.900.000
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	400.000
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	400.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	400.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	7.320.000
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.052.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	800
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	129.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.180.000
0	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	4.958.200
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	1.500.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.500.000
0	0	4	21	5					Transferencias	680.000
0	0	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	680.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	21	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	680.000
0	0	4	22						Crédito Externo	46.392.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	745.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	745.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	745.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	487.350
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	6.287.850
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.287.850
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	1.371.800
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.371.800
0	0	4	22	5					Transferencias	37.500.000
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	37.500.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	22	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	37.500.000
TOTAL										184.227.069

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Estudios, Seg. y Prom. de Mercados Agrop. Agroind y Aliment	300.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	300.000
0	0	3	4	5							Agricultura	300.000
0	0	3	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	300.000
0	0	3	4	5	13	5					Transferencias	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1	9	2086		Hipódromos	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1	9	2086	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	5									Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	35.652.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	35.652.000
0	0	5	4	5							Agricultura	35.652.000
0	0	5	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	35.652.000
0	0	5	4	5	13	5					Transferencias	35.652.000
0	0	5	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.543.000
0	0	5	4	5	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	14.543.000
0	0	5	4	5	13	5	1	6	2009		ARGENTINA	14.543.000
0	0	5	4	5	13	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.543.000
0	0	5	4	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.109.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	21.109.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	21.109.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.518.165
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	3.518.167
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	3.518.167
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	3.518.167
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	3.518.167
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	3.518.167

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	12									Programa de Servicios Agropecuarios BID 899 PROSAP, BIRF 415	53.330.000
0	0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	53.330.000
0	0	12	4	5							Agricultura	53.330.000
0	0	12	4	5	11						Tesoro Nacional	17.330.000
0	0	12	4	5	11	5					Transferencias	17.330.000
0	0	12	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.330.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	17.330.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6	2031		Unidad de Coord. del Programa de Servicios Agrícolas Prov.	17.330.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6	2031	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	17.330.000
0	0	12	4	5	22						Crédito Externo	36.000.000
0	0	12	4	5	22	5					Transferencias	36.000.000
0	0	12	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000.000
0	0	12	4	5	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	36.000.000
0	0	12	4	5	22	5	1	6	2031		Unidad de Coord. del Programa de Servicios Agrícolas Prov.	36.000.000
0	0	12	4	5	22	5	1	6	2031	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	36.000.000
0	0	13									Desarrollo Forestal BIRF S/N	2.180.000
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.180.000
0	0	13	4	5							Agricultura	2.180.000
0	0	13	4	5	21						Transferencias Externas	680.000
0	0	13	4	5	21	5					Transferencias	680.000
0	0	13	4	5	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	680.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	680.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6	9999		Sin discriminar	680.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	680.000
0	0	13	4	5	22						Crédito Externo	1.500.000
0	0	13	4	5	22	5					Transferencias	1.500.000
0	0	13	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	13	4	5	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.500.000
0	0	13	4	5	22	5	1	6	2031		Unidad de Coord. del Programa de Servicios Agrícolas Prov.	1.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	4	5	22	5	1	6	2031	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.500.000
0	0	17									Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia-FIDA 648	1.500.000
0	0	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.500.000
0	0	17	4	5							Agricultura	1.500.000
0	0	17	4	5	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	0	17	4	5	11	5					Transferencias	1.500.000
0	0	17	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	17	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.500.000
0	0	17	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENTINA	1.500.000
0	0	17	4	5	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.500.000
TOTAL												92.962.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Administración y Control	Unidad Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	37.647.898
02	Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación	14.576.955
03	Estudios, Seguimiento y Promoción de Mercados Agropecuarios, Agroindustriales y Alimentarios	Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos	14.787.989
05	Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	41.914.227
12	Programa de Servicios Agropecuarios BID 899 PROSAP, BIRF 4150 y BIRF 7425	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899 PROSAP y BIRF 4150	57.250.000
13	Desarrollo Forestal BIRF S/N	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 3948/AR	5.961.000
14	Asistencia a Pequeños Productores del NEA y del NOA - FIDA 417 y 514	Unidad Ejecutora del Préstamo FIDA	2.593.500
15	Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	5.030.000
16	Mejora de la Competitividad de las PyMES del Sector Forestal	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	2.651.800

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia - FIDA 648	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	1.813.700
TOTAL			184.227.069

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, ADMINISTRACION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	12
C	64
D	24
E	44
F	2
Subtotal Escalafón	148

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD 153

ACTIVIDAD 02

PLANIFICACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA Y FORESTAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	13
C	33
D	22
E	13
F	2
Subtotal Escalafón	85
TOTAL ACTIVIDAD	86

ACTIVIDAD 03

**ESTUDIOS, SEGUIMIENTO Y PROMOCION DE MERCADOS AGROPECUARIOS,
AGROINDUSTRIALES Y ALIMENTARIOS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE POLITICA AGROPECUARIA Y ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	16
C	70
D	17
E	15
Subtotal Escalafón	121

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero	2
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico	2
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario	3
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	129
-----------------	-----

ACTIVIDAD 05

ADMINISTRACION Y COORDINACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	10
C	33
D	36
E	18
F	1
Subtotal Escalafón	101
TOTAL ACTIVIDAD	102

PROGRAMA 38

PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSION PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA FEDERAL DE
RECONVERSION PRODUCTIVA**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Cambio Rural fue creado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos en mayo de 1993, siendo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) el responsable de la coordinación operativa y ejecución presupuestaria y los gobiernos provinciales y entidades de productores, junto al INTA, los encargados del seguimiento y evaluación regional a través de las Comisiones de Acción Provincial.

Tiene como objetivo sustancial mejorar la situación económico financiera de la pequeña y mediana empresa agropecuaria y fue diseñado para contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis de ese sector. Se propone mejorar la calidad de vida de la familia rural.

El programa posee los siguientes objetivos específicos:

- Capacitar y entrenar a los actores sociales responsables de viabilizar los cambios necesarios en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas agropecuarias.
- Fortalecer una sólida base institucional que permita articular más directamente al pequeño y mediano productor con las estructuras de investigación y extensión.
- Asistir al pequeño y mediano productor agropecuario en todos los aspectos vinculados con la intensificación y/o reconversión productiva e integración al desarrollo agroindustrial.
- Promover la reingeniería institucional de los sectores públicos y privados para atender con mayor eficiencia al pequeño y mediano productor rural.
- Crear condiciones básicas que promuevan y faciliten el financiamiento del desarrollo agropecuario.

- Generar capacidad intelectual de organización y operativa para consolidar e institucionalizar el proceso de cambio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural	Productor Asistido	10.675

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.971.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	10.971.000
0	0	4	11	5					Transferencias	10.971.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	10.971.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o	10.971.000
									Académicas	
TOTAL										10.971.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Transferencias para el Cambio Rural	10.971.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.971.000
0	0	1	4	5							Agricultura	10.971.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.971.000
TOTAL												10.971.000

PROGRAMA 39
PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO - PROINDER BIRF 4212

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Social Agropecuario (PSA) cumple, dentro de las políticas activas aplicadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, el rol de ofrecer una respuesta concreta al sostenimiento del sector rural que se desenvuelve en condiciones de mayor pobreza en nuestro país.

A través del mencionado programa se brinda apoyo a las familias campesinas de todo el país, a través de capacitación y asistencia técnica, lo que les permite mejorar sus procesos productivos y aumentar los resultados obtenidos de sus actividades, tanto agrícolas como ganaderas.

El PSA promueve el incremento de los ingresos de los pequeños productores minifundistas y sus familias a través de mecanismos de acción participativos, en los que intervienen diversas instituciones locales, provinciales y nacionales.

El PSA y el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) constituyen entidades diferentes pero que se complementan en función de alcanzar sus objetivos, que son los de atención y ayuda a los sectores rurales más empobrecidos del país.

Durante el año 2008 se proyecta poner en marcha la segunda etapa del PROINDER con una ejecución descentralizada a nivel provincial en todo el país. Este proyecto promueve la participación y capacitación de mujeres, jóvenes y aborígenes y además permite que los potenciales beneficiarios generen iniciativas de desarrollo rural factibles de convertirse en proyectos productivos grupales.

El financiamiento de los proyectos productivos agropecuarios del PROINDER adopta la modalidad de donación, y es canalizado a través del componente de Apoyo a las Iniciativas Rurales, ejecutado por el PSA.

El PROINDER procura además fortalecer la capacidad institucional de las provincias, municipios e instituciones participantes, a través de capacitación, estudios para el desarrollo rural y asesoramiento a las oficinas provinciales y locales de desarrollo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores	Familia Asistida	5.102
Asistencia Técnica a Pequeños Productores	Familia Asistida	7.170

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	54.607.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	21.307.000
0	0	3	11	5					Transferencias	21.307.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	21.307.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o	21.307.000
									Académicas	
0	0	3	22						Credito Externo	33.300.000
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	288.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	288.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	288.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	15.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	3.208.000
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	44.000
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.880.000
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	29.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	226.000
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	49.000
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	49.000
0	0	3	22	5					Transferencias	29.740.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	29.740.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	29.740.000
TOTAL										54.607.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Programa Social Agropecuario	14.607.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.607.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	14.607.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	14.607.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	14.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	14.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	14.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.607.000
0	0	2									PROINDER - BIRF 4212 y BIRF S/N	36.440.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	36.440.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	36.440.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	6.700.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	6.700.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.700.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.700.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	6.700.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.700.000
0	0	2	3	2	22						Crédito Externo	29.740.000
0	0	2	3	2	22	5					Transferencias	29.740.000
0	0	2	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.740.000
0	0	2	3	2	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	29.740.000
0	0	2	3	2	22	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	29.740.000
TOTAL												51.047.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programa Social Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	14.895.000
02	PROINDER - BIRF 4212 y 7478	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	39.712.000
TOTAL			54.607.000

PROGRAMA 42
DEFINICION DE POLITICAS DE COORDINACION ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo elaborar y proponer criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Proyectos para el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)	Informe	15
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Curso	12
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Persona Capacitada	200
Capacitación sobre Armonización de Estadísticas Macroeconómicas	Taller	50
Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública	Dictamen	40
Información sobre Gasto Público Consolidado	Ejemplar Distribuido	10.000
Investigación sobre Gasto Público Social	Investigación Realizada	5
Monitoreo Macroeconómico Mercosur	Estudio Elaborado	6
Sistema de Inversión Pública	Sistema Implementado	30
Solicitudes de Financiamiento a los Organismos Internacionales de Crédito	Dictamen	40

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.301.132
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.577.132
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.187.132
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.182.796
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.077.070
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	246.045
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	110.259
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	344.010
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	405.412
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	798.798
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	536.911
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	57.728
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	49.553
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	154.606
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	75.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	4.933.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	55.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.786.416
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	487.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.459.584
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	60.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	578.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	402.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	176.000
0	0	1	11	5					Transferencias	804.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	54.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	54.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	750.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	750.000
									Transferencias Externas	7.897.000
0	0	1	21							
0	0	1	21	2				21	Bienes de Consumo	189.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	7.708.000
0	0	1	21	3	1			21	Servicios Básicos	97.500
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.507.300
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.986.200
0	0	1	21	3	9			21	Otros Servicios	117.000
0	0	1	22						Crédito Externo	3.827.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	570.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	570.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	570.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	30.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	3.027.000
0	0	1	22	3	1			21	Servicios Básicos	15.000
0	0	1	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.022.000
0	0	1	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	648.000
0	0	1	22	3	9			21	Otros Servicios	292.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
TOTAL										21.301.132

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación de Política Económica	804.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	804.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	804.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	804.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	804.000
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.000
0	0	1	1	3	11	5	1	3			Becas	54.000
0	0	1	1	3	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	54.000
0	0	1	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	750.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	750.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	6024		Fondo para la Cooperación Horizontal de Argentina con OIM	750.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	6024	99	No Clasificado	750.000
TOTAL												804.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Política Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	5.663.411
02	Coordinación de Inversión Pública	Subsecretaría de Coordinación Económica	735.000
03	Acciones del Programa Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID AR-L-1013)	Subsecretaría de Coordinación Económica	6.160.721
04	Proyecto de Apoyo al Monitoreo Macroeconómico MERCOSUR	Subsecretaría de Programación Económica	8.742.000
TOTAL			21.301.132

ACTIVIDAD 01
COORDINACION DE POLITICA ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	9
B	11
C	11
D	2
E	3
Subtotal Escalafón	36
TOTAL ACTIVIDAD	37

PROGRAMA 43
DEFINICION DE POLITICAS DE PROGRAMACION ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo la elaboración e implementación de modelos de programación económica en el corto, mediano y largo plazo, el seguimiento de la coyuntura económica, y el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas.

Para el año 2008 se prevén las siguientes acciones:

- Reconstruir metodologías que permitan programar y captar el impacto de las políticas del actual régimen económico.
- Realizar proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo.
- Analizar los cambios de productividad y competitividad de la economía argentina, revisando las estimaciones del stock de capital y del producto potencial.
- Elaborar indicadores líderes del ciclo económico, de solvencia y de sostenibilidad de la cuenta corriente del balance de pagos, de la evolución del empleo y de las remuneraciones sectoriales.
- Continuar con el seguimiento de las pautas de programación fiscal vigentes y evaluar su impacto sobre la economía real.
- Elaborar e implementar un sistema de información regional georeferenciado del Mapa Productivo Regional.
- Promover programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la aplicación de la programación económica y actualización continua de datos en Internet.

- Mejorar los procesos de gestión para la provisión de información económica a través de Internet, facilitando a los usuarios la provisión de bases de datos cada vez más completas, en función de las necesidades que la dinámica económica local e internacional impone.
- Elaborar los siguientes informes: Informe Económico Trimestral, Informe Semanal Diario, Informe Semanal de Situación Económica Internacional, Informe Financiero Diario, Informes Semanales y Mensuales de Coyuntura Monetaria y Financiera, Informes regulares de Prensa, Informes de Coyuntura Macroeconómica para el Mensaje del Presupuesto Nacional y para otras áreas del Ministerio de Economía y Producción, entre otros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Informe Económico Trimestral	Publicación	4
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	20
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe	4
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	10

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.263.066
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.263.066
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.322.059
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.339.114
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.111.206
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	291.623
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	116.902
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	364.735
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	454.648
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	777.407
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	590.384
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	38.344
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	52.310
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	96.369
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	18.002
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.866.005
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	25.500
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.601
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.301
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	988.384
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.800
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	709.886
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	55.533
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	57.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	51.300
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	5.700
TOTAL										5.263.066

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Programación Económica	4.352.798
02	Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	614.988
03	Programación Regional	Subsecretaría de Programación Económica	295.280
TOTAL			5.263.066

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario 1

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A 12

B 11

C 7

D 2

Subtotal Escalafón 32

TOTAL ACTIVIDAD 33

PROGRAMA 47
RELACIONES CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se desarrollan en el marco de este Programa se basan en la coordinación de los aspectos fiscales, económicos y financieros entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales.

Las principales tareas que se abordarán en el ejercicio 2008 son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento, en cuanto al grado de cumplimiento, de los diferentes aspectos vinculados con los Acuerdos celebrados entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Instrumentar y efectuar el seguimiento de los Programas de Asistencia Financiera destinados a las jurisdicciones provinciales.
- Consolidar el proceso de ordenamiento y saneamiento de las finanzas públicas provinciales, a través de la firma de convenios de compensación de deudas y créditos recíprocos con el Estado Nacional, en el marco del Decreto N° 1382/05.
- Participar en las negociaciones entre la Nación y Organismos Financieros Internacionales, en aspectos vinculados a las finanzas provinciales y realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas sobre desempeño fiscal provincial, que se incluyan en los acuerdos con los organismos multilaterales de crédito.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales e impulsar acciones para concretar la homogeneización y la transparencia de los sistemas de información fiscal de los gobiernos provinciales en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

- Colaborar en las tareas de refinanciación de las deudas de las jurisdicciones con mayores dificultades financieras, a fin de obtener la extensión de los plazos en la cancelación de los pasivos y la reducción de las tasas de interés.
- Efectuar el seguimiento de las retenciones a la Coparticipación Federal de las Provincias destinadas a cancelar los distintos pasivos que tienen las Provincias con el Estado Nacional.
- Proponer políticas de armonización tributaria entre los distintos niveles de gobierno, a fin de reducir las distorsiones que los tributos ocasionan en las actividades productivas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas impositivas y la actualización de la base de datos de la recaudación tributaria de las Provincias y proponer políticas orientadas a la modernización de la administración financiera en las Provincias, a la uniformidad en los registros y la publicidad de los mismos.
- Cooperar y brindar políticas de apoyo técnico para facilitar el acceso a las Provincias al financiamiento disponible por los Organismos Multilaterales para las jurisdicciones que implementen programas de inversión, modernización y fortalecimiento institucional.
- Desarrollar las tareas conducentes para ejecutar el Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial, en el marco del préstamo BID 1588 OC/AR.
- Articular las políticas fiscales y financieras a nivel de los gobiernos provinciales y locales con la política económica regional y sectorial, evaluar el impacto de tales políticas y proponer instrumentos que permitan financiar la modernización y el desarrollo económico de los estados provinciales y locales.
- Brindar asistencia para implementar programas destinados a reducir la brecha existente entre las jurisdicciones poco desarrolladas y las más ricas, evaluando los requerimientos de los sectores productivos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 47

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.144.321
0	0	1	11						Tesoro Nacional	20.144.321
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	5.784.321
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	3.397.282
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.540.887
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	596.512
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	178.116
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	555.724
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	526.043
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.096
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	7.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	2.172.405
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	284.436
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	99.240
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	31.973
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	99.756
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.657.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	222.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	10.927.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	27.500
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	164.085
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.150
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.026.778
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	16.170
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.118.567
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	288.750
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	267.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	3.211.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.809.099
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	401.901
0	0	1	22						Credito Externo	10.000.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	504.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	504.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	504.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	19.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	7.977.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.822.676
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.154.324
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	1.500.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	557.377
0	0	1	22	4	8			22	Activos Intangibles	942.623
TOTAL										30.144.321

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	14.568.242
02	Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial BID1588/OC-AC	Coordinación Préstamo BID 1002	15.576.079
TOTAL			30.144.321

ACTIVIDAD 01
RELACIONES CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	15
B	12
C	15
D	9
E	2
Subtotal Escalafón	53
TOTAL ACTIVIDAD	54

PROGRAMA 56
FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA
INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Régimen de importación de insumos, partes y piezas para la fabricación de bienes de capital: provisión de incentivos para la fabricación de los mismos; administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditoria de sus beneficiarios; modificación y administración de bienes de capital usados, particularmente en lo referente al control de reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; política automotriz común; licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección.
- Administración de Regímenes Especiales, tal como exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, al tratamiento y a la capacitación de personas con discapacidad.
- Régimen de Promoción de Inversiones Industriales: amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones; evaluación y selección de proyectos; administración de un régimen de importación temporaria de bienes de capital destinados al proceso productivo.
- Saldo técnico del IVA: optimización del actual régimen.

- Administración de Registros, tales como: Registro Industrial de la Nación, Registro de Importaciones del Sector Editorial y Registro de Armas Químicas, entre otros.
- Coordinación de la Propiedad Intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regional, hemisférico y multilateral, en la solución de controversias internacionales sobre los derechos de propiedad intelectual y el seguimiento y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI).
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO), tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional: es un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de este régimen se evidenciarán en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Plan Nacional de Diseño: tiene como objetivos destacar el diseño como factor clave de competitividad industrial, sensibilizar a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos e integrar la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 25.992): orientada a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y en la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	74
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	1.844
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	6.000
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	503
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	480
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	34
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	5.200
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	953
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	265
Reintegro por Venta Maquinarias Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	66.000
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.264

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	42.346.482
0	0	4	11						Tesoro Nacional	11.874.482
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	8.135.482
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	3.011.426
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.346.660
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	681.606
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	169.022
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	527.349
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	286.789
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.030
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	250
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	780
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	28.512
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.538
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	4.885.976
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.903.209
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	686.600
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	215.817
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	673.350
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.407.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	274.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	3.394.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	434.615
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	374.570
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.343
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.158.020
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	157.262
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	634.766
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.859
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	557.565
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	71.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	62.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	9.000
									Coleccionables	
0	0	4	21						Transferencias Externas	30.472.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	27.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	1.222.000
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	15.388
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.153.539
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	53.073
0	0	4	21	5					Transferencias	29.223.000
0	0	4	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	29.223.000
									Gastos Capital	
0	0	4	21	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	29.223.000
TOTAL										42.346.482

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Reducc. Sustancias Agotadoras de Capa de Ozono BIRFOTF 22013	29.223.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.223.000
0	0	6	4	6							Industria	29.223.000
0	0	6	4	6	21						Transferencias Externas	29.223.000
0	0	6	4	6	21	5					Transferencias	29.223.000
0	0	6	4	6	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	29.223.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	29.223.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	29.223.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	29.223.000
TOTAL												29.223.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	11.186.826
06	Reducciones Sustancias Agotadoras de Capa de Ozono - BIR FOTF 22013	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF OTF 22.013	31.159.656
TOTAL			42.346.482

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	6
C	35
D	18
E	6
Subtotal Escalafón	68
TOTAL ACTIVIDAD	69

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa, ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, es realizar inversiones en obras rurales, identificadas y proyectadas por los gobiernos provinciales que fueron afectados por las inundaciones.

Además se realizan auditorías y supervisiones permanentes de mantenimiento comprometidas con las provincias.

El programa prevé durante el año 2008, continuar con la ejecución de las obras de readecuamiento, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura rural extrapredial y de servicios agropecuarios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.753.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.753.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.753.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.753.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.753.000
TOTAL										1.753.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	80									Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	1.753.000
0	0	80	3								SERVICIOS SOCIALES	1.753.000
0	0	80	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.753.000
0	0	80	3	2	11						Tesoro Nacional	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5					Transferencias	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.753.000
TOTAL												1.753.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Economía y Producción a favor de la Agencia Nacional de Desarrollos de Inversiones, de la Comisión Nacional de Valores, del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario y del Tribunal Fiscal de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	1.189.318.084
0	0	9	11						Tesoro Nacional	1.184.588.084
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	1.184.588.084
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.180.687.835
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	1.180.687.835
0	0	9	11	9	1	2	601	21	Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	143.089.751
0	0	9	11	9	1	2	602	21	Comisión Nacional de Valores	15.544.511
0	0	9	11	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	32.119.000
0	0	9	11	9	1	2	608	21	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	25.816.000
0	0	9	11	9	1	2	609	21	Instituto Nacional de Vitivinicultura	30.032.000
0	0	9	11	9	1	2	611	21	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	919.990.000
0	0	9	11	9	1	2	620	21	Tribunal Fiscal de la Nación	14.096.573
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.900.249
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	3.900.249
0	0	9	11	9	2	2	601	22	Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	479.249
0	0	9	11	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	1.336.000
0	0	9	11	9	2	2	609	22	Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.305.000
0	0	9	11	9	2	2	620	22	Tribunal Fiscal de la Nación	780.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	4.730.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	4.730.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.221.000
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	3.221.000
0	0	9	13	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	3.221.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.509.000
0	0	9	13	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	1.509.000
0	0	9	13	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	1.509.000
TOTAL										1.189.318.084

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
357

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	116.133.909
0	0	9	11						Tesoro Nacional	116.133.909
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	116.133.909
0	0	9	11	7	6				Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	116.133.909
0	0	9	11	7	6	7		23	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	116.133.909
TOTAL										116.133.909

PROGRAMA 36
FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
357

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	360.103.000
0	0	9	22						Crédito Externo	360.103.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	360.103.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	360.103.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	360.103.000
TOTAL										360.103.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Economía y Producción a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	2.134.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	2.134.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	2.134.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para	2.134.000
									Aplic.Financieras	
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Organismos	2.134.000
									Descentralizados	
0	0	9	11	9	3	2	608	23	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.134.000
TOTAL										2.134.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	692.484.157
37	9			Del Sector Externo	692.484.157
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	692.484.157
TOTAL					692.484.157

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada